REPÚBLICA DE EL SALVADOR

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.**

**“SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO DE PRIMERA INFANCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA VÍA FAMILIAR COMUNITARIA EN EL MARCO DE LA LEY CRECER JUNTOS”**

**BID No. 5080/OC-ES**

**“SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO DE PRIMERA INFANCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA VÍA FAMILIAR COMUNITARIA EN EL MARCO DE LA LEY CRECER JUNTOS”**

**(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

***SEPA:* PA MCCE-160-CP-S-1.1.1.2**

***CP No:* 40/2023 MINEDUCYT-BID**

***San Salvador, 21 de agosto 2023***

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Agosto 2023

# INDICE GENERAL

**SECCIÓN 01**: CARTA DE INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

**SECCIÓN 02**: DOCUMENTOS DE SELECCIÓN: COMPARACIÓN DE PRECIOS

**SECCION 03:** FORMULARIOS PARA PRESENTACION DE OFERTAS

Formulario 01 - Formulario de Presentación de la Oferta

Formulario 02 - Datos generales del oferente

Formulario 03 - Lista de cantidades y precios

Formulario 04 - Lista de bienes, origen y especificaciones técnicas ofertadas

Formulario 05 - Cronograma de cumplimiento y Plan de entregas

Formulario 06 - Declaración de Mantenimiento de la Oferta

Formulario 07 - Facturación Promedio Anual

Formulario 08 - Experiencia Específica del Oferente

**SECCIÓN 04**: MODELO DE CONTRATO

**SECCIÓN 05:** LISTA DE CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LISTA DE BIENES Y PLAN DE ENTREGAS

**SECCIÓN 01: CARTA DE INVITACIÓN**

**Comparación de Precios CP No.: 40/2023 MINEDUCYT-BID**

**Título de la adquisición: “SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO DE PRIMERA INFANCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA VÍA FAMILIAR COMUNITARIA EN EL MARCO DE LA LEY CRECER JUNTOS” (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

**Identificador SEPA: PA MCCE-160-CP-S-1.1.1.2**

**21 de agosto 2023**

Señores

**Presente.-**

De mi consideración:

1. El **13 de julio de 2021,** ElGobierno de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron el Contrato de Préstamo número No. 5080/OC-EScuyo objetivo es laMejora de la calidad y cobertura educativa: Nacer, Crecer y Aprender; su ejecución se encuentra a cargo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología,y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato CP No. 40/2023 “**SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO DE PRIMERA INFANCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA VÍA FAMILIAR COMUNITARIA EN EL MARCO DE LA LEY CRECER JUNTOS**” **(SEGUNDA CONVOCATORIA).**
2. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) loinvita a presentar su oferta para la adquisición de:“**SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO DE PRIMERA INFANCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA VÍA FAMILIAR COMUNITARIA EN EL MARCO DE LA LEY CRECER JUNTOS**” **(SEGUNDA CONVOCATORIA),** de acuerdo con loslineamientos y especificaciones técnicasquese adjuntan.
3. El procedimiento para la selección de las ofertas corresponde al procedimiento de “Comparación de Precios”, el cual se efectuará conforme a lo establecido en las *Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)* GN 2349**-**15*,* y en los Documentos de Selección que se anexan.
4. El presupuesto referencial de la adquisición es de US$ 45,339.00 dólares de los Estados Unidos de América, incluido el valor del IVA. La modalidad del contrato es **precios unitarios en una lista de cantidades.**
5. El plazo de ejecución del servicio será de 150 días calendarios, contados a partir de la fecha estipulada en el contrato u orden de compra
6. Las ofertas, deben entregarse de forma física contenidas en un sobre cerrado, en la dirección que se consigna a continuación. Los Oferentes no podrán presentar Ofertas electrónicamente. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La fecha límite de recepción de ofertas es el día **28 de agosto de 2023, hasta las 2:00 p.m. hora de El Salvador**.

* **Dirección de Compras Públicas: Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-1, Segundo Nivel, San Salvador, El Salvador**

1. La apertura de ofertas se realizará el día **28 de agosto 2023 a las 2:15 p.m. hora de El Salvador** (GMT-5) en la siguiente dirección: **Dirección de Compras Públicas – (DCP), ubicada en Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Plan maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-1, Segundo Nivel, San Salvador, El Salvado.** Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona.
2. El Contratante realizará las aclaraciones o enmiendas que correspondan por iniciativa propia o a solicitud de los invitados, un día (1) antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas. Las aclaraciones o enmiendas serán entregadas a través de boletines de aclaraciones y/o boletines de enmiendas al Documento de Selección sin identificar el nombre del Oferente que planteó la aclaración o enmienda, y serán puestos a disposición de los potenciales oferentes en la página web del Contratante, y también se enviarán a todos los Oferentes invitados cuando se ha aplicado el mecanismo de invitación en el proceso.
3. Anexo encontrará los Documentos del Procedimiento. Por favor informarnos por escrito de la recepción de esta invitación, y su intención de participar en un plazo máximo de dos (2) días contados desde la recepción de la invitación, a la misma dirección consignada en el numeral anterior o a través del siguiente correo electrónico: [financiamientoexterno@mined.gob.sv](mailto:financiamientoexterno@mined.gob.sv).

Atentamente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**José Orlando González Ramírez**

**Director de Compras Públicas**

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.**

**SECCIÓN 02: DOCUMENTO DE SELECCIÓN: COMPARACION DE PRECIOS**

#### OBJETO DE LA CONTRATACIÓN Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS

El objeto de esta comparación de precios es la adquisición de **SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO DE PRIMERA INFANCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA VÍA FAMILIAR COMUNITARIA EN EL MARCO DE LA LEY CRECER JUNTOS (SEGUNDA CONVOCATORIA)**, de conformidad con las **especificaciones técnicas** de la sección 05 del presente documento. La cual se legalizará a través de una orden de compra abierta, es decir que los servicios serán requeridos a petición del administrador de contrato 5 días hábiles de anticipación.

#### IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El nombre e identificación del contrato son: **“SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO DE PRIMERA INFANCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA VÍA FAMILIAR COMUNITARIA EN EL MARCO DE LA LEY CRECER JUNTOS” (SEGUNDA CONVOCATORIA). PA MCCE-160-CP-S-1.1.1.2**

#### PRACTICAS PROHIBIDAS

1.1. El Banco exige a todos los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos oferentes por participar o participando en actividades financiadas por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco12 todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas comprenden (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias; (v) prácticas obstructivas; y (vi) apropiación indebida. El Banco ha establecido mecanismos para denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco también ha adoptado procedimientos de sanción para la resolución de casos. Asimismo, el Banco ha celebrado acuerdos con otras instituciones financieras internacionales a fin de dar un reconocimiento recíproco a las sanciones impuestas por sus respectivos órganos sancionadores.

(a) A efectos del cumplimiento de esta Política, el Banco define las expresiones que se indican a continuación:

(i) Una práctica corrupta consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;

(ii) Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;

(iv) Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;

(v) Una práctica obstructiva consiste en

i. destruir, falsificar, alterar u ocultar evidencia significativa para una investigación del Grupo BID, o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con la intención de impedir una investigación del Grupo BID;

ii. amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para una investigación del Grupo BID o que prosiga con la investigación; o

iii) actos realizados con la intención de impedir el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría e inspección del Grupo BID previstos en el párrafo 60.1 (f) de abajo, o sus derechos de acceso a la información; y

(vi) La apropiación indebida consiste en el uso de fondos o recursos del Grupo BID para un propósito indebido o para un propósito no autorizado, cometido de forma intencional o por negligencia grave.

(b) Si el Banco determina que cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los Beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:

(i) No financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o la contratación de obras financiadas por el Banco;

(ii) Suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido una Práctica Prohibida;

(iii) Declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;

(iv) Emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta formal de censura por su conducta;

(v) Declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que (i) se le adjudiquen o participe en actividades financiadas por el Banco, y (ii) sea designado13 subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios por otra firma elegible a la que se adjudique un contrato para ejecutar actividades financiadas por el Banco;

(vi) Remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; o

(vii) Imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluida la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas.

(c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) del párrafo 1.1 (b) se aplicará también en casos en los que las partes hayan sido temporalmente declaradas inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, o cualquier otra resolución.

(d) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.

(e) Asimismo, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco, incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) podrá verse sujeto a sanción de conformidad con lo dispuesto en convenios suscritos por el Banco con otra institución financiera internacional concernientes al reconocimiento recíproco de decisiones de inhabilitación. A efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término “sanción” incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una institución financiera internacional aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.

(f) El Banco requiere que en los documentos de licitación y los contratos financiados con un préstamo o donación del Banco se incluya una disposición que exija que los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios permitan al Banco revisar cualesquiera cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Bajo esta política, todo solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco requerirá asimismo que se incluya en contratos financiados con un préstamo o donación del Banco una disposición que obligue a solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios a (i) conservar todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; (ii) entregar cualquier documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y hacer que empleados o agentes de los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de las actividades financiadas por el Banco estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado. Si el solicitante, oferente, proveedor de servicios y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios o concesionario.

(g) El Banco exigirá que, cuando un Prestatario adquiera bienes, obras o servicios diferentes a los de consultoría directamente de una agencia especializada, de conformidad con lo establecido en el párrafo 3.10, en el marco de un acuerdo entre el Prestatario y dicha agencia especializada, todas las disposiciones contempladas en el párrafo 1.1 (b) relativas a sanciones y Prácticas Prohibidas se apliquen íntegramente a los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios diferentes a los de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible de forma temporal o permanente por el Banco, el Banco no financiará los gastos conexos y se acogerá a otras medidas que considere convenientes[[1]](#footnote-1).

* 1. Los oferentes al presentar sus ofertas declaran y garantizan:

1. que han leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas del Banco y las sanciones aplicables a la comisión de las mismas que constan de este documento y se obligan a observar las normas pertinentes sobre las mismas;
2. que no han incurrido en ninguna Práctica Prohibida descrita en este documento;
3. que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de un contrato;
4. que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de una o más de las medidas que se describen en la Cláusula 1.1 (b).

#### OFERENTES ELEGIBLES

* 1. Un Oferente, y todas las partes que constituyen el Oferente, deberán ser originarios de países miembros del Banco. Los Oferentes originarios de países no miembros del Banco serán descalificados de participar en contratos financiados en todo o en parte con fondos del Banco. En la Sección Anexos de este documento se indican los países miembros del Banco al igual que los criterios para determinar la nacionalidad de los Oferentes y el origen de los bienes y servicios. Los oferentes de un país miembro del Banco, al igual que los bienes suministrados, no serán elegibles si:

1. Las firmas de un país o los bienes producidos en un país pueden ser excluidos si, (i) las leyes o las reglamentaciones oficiales del país del Prestatario prohíben las relaciones comerciales con aquel país, a condición de que se demuestre satisfactoriamente al Banco que esa exclusión no impedirá la competencia efectiva respecto al suministro de los bienes o la construcción de las obras de que se trate, o (ii) en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas del país Prestatario prohíbe la importación de bienes del país en cuestión o pagos de cualquier naturaleza a ese país, a una persona o una entidad. Cuando se trate de que el país del Prestatario, en cumplimiento de este mandato, prohíba pagos a una firma o compras de bienes en particular, esta firma puede ser excluida.
2. Toda firma (incluidos sus accionistas, directores ejecutivos y personal clave) contratada por el Prestatario para proveer servicios de consultoría respecto de la preparación o ejecución de un proyecto, al igual que su matriz y todas sus filiales, quedará descalificada para suministrar bienes o construir obras o servicios que resulten directamente relacionados con los servicios de consultoría para la preparación o ejecución. Esta disposición no se aplica a las diversas firmas (consultores, contratistas o proveedores) que conjuntamente estén cumpliendo las obligaciones del contratista en virtud de un contrato llave en mano o de un contrato de diseño y construcción[[2]](#footnote-2).
3. Toda firma (incluidos sus accionistas, directores ejecutivos y personal clave) que tenga una relación de negocios, incluida una relación de empleo u otro arreglo financiero, antes o durante la ejecución del contrato, una relación familiar o personal con un miembro del personal, consultor, empresa de consultoría del Prestatario o personal del Banco que participe directa o indirectamente en (i) la preparación de las especificaciones técnicas o una actividad equivalente; (ii) el proceso de licitación del contrato; o (iii) la supervisión del contrato, puede quedar excluida de la adjudicación del contrato, a menos que el conflicto derivado de esa relación se haya divulgado y resuelto de manera aceptable para el Banco a lo largo del proceso de selección y de la ejecución del contrato.
4. Las empresas estatales del país del Prestatario podrán participar solamente si pueden demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) funcionan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de entidades del Prestatario o Subprestatario[[3]](#footnote-3).
5. Toda firma, individuo, empresa matriz o filial, u organización anterior constituida o integrada por cualquiera de los individuos designados como partes contratantes que el Banco declare inelegible de conformidad con lo dispuesto en los incisos (b)(v) y (e) párrafo 1.16 de las Políticas de Adquisición de bienes y obras GN 2349-15, relativos a Prácticas Prohibidas, o que otra institución financiera internacional declare inelegible y con sujeción a lo dispuesto en acuerdos suscritos por el Banco concernientes al reconocimiento recíproco de sanciones será inelegible para la adjudicación o derivación de beneficio alguno, financiero o de cualquier otra índole, de un contrato financiado por el Banco durante el período que el Banco determine.
   1. Un Oferente no deberá tener conflicto de interés. Los Oferentes que sean considerados que tienen conflicto de interés serán descalificados. Se considerará que los Oferentes tienen conflicto de interés con una o más partes en este proceso si ellos:
   2. están o han estado asociados, directa o indirectamente, con una firma o con cualquiera de sus afiliados, que ha sido contratada por el Contratante para la prestación de servicios de consultoría para la preparación del diseño, las especificaciones técnicas y otros documentos que se utilizarán en el proceso para la contratación de las obras y/o adquisición de bienes objeto de estos Documentos de Selección; o
   3. presentan más de una oferta en este proceso licitatorio. Sin embargo, esto no limita la participación de subcontratistas en más de una oferta

4.3 Los Oferentes deberán proporcionar al Contratante evidencia satisfactoria de su continua elegibilidad, cuando el Contratante razonablemente la solicite.

#### PRECIO REFERENCIAL

El precio referencial es de US$ 45,339.00dólares de los Estados Unidos de América, incluido el valor del IVA.

El precio de la oferta incluye el valor de los **bienes y servicios**, su entrega, así como todos los costos directos e indirectos, impuestos (incluido el IVA), tasas, contribuciones y servicios; es decir, absolutamente todo lo necesario para entregar los bienes y servicios conexos a plena satisfacción del Programa/Proyecto.

#### PLAZO DE ENTREGA

El plazo de ejecución del servicio será de 150 días calendarios, contados a partir de la fecha estipulada en el contrato u orden de compra.

#### FORMA DE PAGO

El pago será realizado contra entrega del servicio brindado a entera satisfacción en cada evento y la presentación de Acta de Recepción firmada por el delegado de la empresa contratada y firmada y sellada por el (la) Coordinador(a) del Contrato, factura de consumidor final, a nombre del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología/ Programa Mejora de la Calidad y Cobertura Educativa: Nacer, Crecer, Aprender, préstamo BID 5080/OC-ES. Los pagos estarán sujeto al 1% de IVA, debido que el MINEDUCYT está designado como agente de retención para estos impuestos.

#### COMUNICACIONES

Todos los trámites y presentaciones referidos a este proceso de selección por comparación de precios deberán realizarse por escrito al Contratante a la siguiente dirección:

* En la Dirección de Compras Públicas – (DCP), ubicada en Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Plan maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-1, Segundo Nivel, San Salvador, El Salvador,

#### SOLICITUD DE ACLARACIONES Y ENMIENDAS

El Contratante realizará las aclaraciones o enmiendas que correspondan por iniciativa propia o a solicitud de los invitados, por lo menos **1** día antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas[[4]](#footnote-4). Las aclaraciones o enmiendas serán entregadas a través de boletines de aclaraciones y/o boletines de enmiendas al Documento de Selección sin identificar el nombre del Oferente que planteó la aclaración o enmienda, y serán puestos a disposición de los potenciales oferentes en la página web del Contratante y COMPRASAL y también se enviarán a todos los Oferentes invitados cuando se ha aplicado el mecanismo de invitación en el proceso.

#### MONEDA DE LA OFERTA

La oferta debe presentarse en Dólares de los Estados Unidos de América (US$).

#### PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La oferta deberá estar foliada correlativamente y firmada por el representante legal o apoderado debidamente acreditado por el oferente.

El oferente presentará su oferta en formato físico y adjuntará una copia en formato magnético (CD) o digital (memoria USB) no editable. El Oferente preparará un original de los documentos que comprenden la Oferta lo colocará en un sobre lo sellará y lo marcará claramente como “ORIGINAL”. Además, presentará una copia impresa también contenida en un sobre sellado y marcado como “COPIA”. En caso de discrepancia entre el original y la copia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.

Los dos sobres (original y copia) deben ser colocados en un único sobre exterior y cada uno de estos debe contener la siguiente carátula:

|  |
| --- |
| **COMPARACIÓN DE PRECIOS No. 40/2023 MINEDUCYT-BID**  ***Título de la adquisición:* “SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO DE PRIMERA INFANCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA VÍA FAMILIAR COMUNITARIA EN EL MARCO DE LA LEY CRECER JUNTOS” (SEGUNDA CONVOCATORIA).**  Señores  **Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**  Oferta presentada por **[Indicar el nombre del Oferente]**  Dirección **[describir dirección exacta del Oferente]**  No abrir antes de **[Colocar fecha], [Colocar hora de apertura] hora oficial de El Salvador.** |

El Contratante conferirá un comprobante de recepción por la entrega de oferta y anotará, tanto en el recibo como en el sobre de la oferta, la fecha y hora oficial de El Salvador, de la recepción.

#### PERÍODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas deberán permanecer válidas por un periodo de 60 díascalendario a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

#### CONTENIDO DE LAS OFERTAS

El sobre único de la oferta a presentar deberá contener la siguiente documentación:

1. **Índice del contenido de la Oferta.**
2. **Información Institucional**
   1. Personas Jurídicas (sociedades)

Fotocopia de:

* + - 1. Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, y sus modificaciones (si las hubiere), ambos debidamente inscritos en el Registro de Comercio.
      2. Credencial vigente donde conste la elección del representante Legal debidamente inscrito en el Registro de Comercio. En caso de estar vencida y proceder legalmente, el Representante Legal deberá presentar certificación del punto de acta mediante el cual se haga constar que continúa en funciones. Esto en el caso que hayan transcurrido menos de seis meses de vencida la respectiva Credencial, de lo contrario deberán presentar el nuevo Nombramiento de sus Administradores. (Art. 265 Código de Comercio).
      3. Testimonio de la Escritura Pública de Poder (si aplicare); debidamente inscrito en el Registro de Comercio.
      4. Constancia de matrícula de comercio de Comerciante Social vigente, o la certificación emitida por el Registro de Comercio que pruebe en forma fehaciente, que aquella está en trámite de ser concedida o renovada, según el caso; boleta o recibo de presentación en el registro dentro del mes en que se inscribió la respectiva escritura de constitución en el Registro de Comercio (Art. 64 Ley de Registro de Comercio). Si el ofertante presenta el recibo de pago, deberá además anexar fotocopia certificada de la matrícula del año anterior.
      5. Documento Único de Identidad (DUI) del Representante Legal o apoderado.
      6. NIT de la Sociedad.
  1. Personas Naturales

Fotocopia de:

* + - 1. Constancia de matrícula de comercio vigente, o la certificación que pruebe en forma fehaciente, que aquella está en trámite de ser concedida o renovada, según el caso; o recibo de pago de los derechos por el trámite de registro durante el mes de su cumpleaños. Si el ofertante presenta el recibo de pago, deberá además anexar fotocopia certificada de la matrícula del año anterior. La presentación de este documento aplica para personas naturales de El Salvador, cuyo activo supera los US$12,000.00 (DOCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).
      2. Documento Único de Identidad (DUI)
      3. Tarjeta de IVA.

1. **Información Técnica:**

* Formulario de Presentación de oferta debidamente suscrita **(Formulario N° 01).**
* Datos Generales del Oferente **(Formulario N° 02)**,
* Lista de Cantidades y precios **(Formulario N° 03)**.
* *Los Oferentes podrán cotizar precios separados por uno o más lotes. Los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los servicios indicados en cada lote y al 100% de las cantidades indicadas para cada artículo de un lote. Los Oferentes que deseen ofrecer reducción de precios (descuentos) por la adjudicación de más de un Contrato deberán indicar en su oferta los descuentos aplicables, los que no deberán ser condicionados y deberán explicar claramente el método de aplicación, y serán admisibles siempre y cuando las ofertas por todos los lotes sean presentadas y abiertas al mismo tiempo.*

*Todos los lotes y artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Lista de Cantidades y Precios.*

* Documentación que acredite la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos, cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados.
* Descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada artículo demostrando conformidad sustancial de los Bienes y Servicios Conexos con las especificaciones técnicas **(Formulario N° 04)**.
* Cronograma de cumplimiento y Plan de Entregas **(Formulario N° 05)**.

1. **El formulario y los documentos de Información para la Calificación**: Evidencia documentada acreditando que el oferente cumple con los siguientes requisitos de admisibilidad:

* **FACTURACION ANUAL:** *el oferente deberá reflejar una* ***facturación anual de US$6,000.00.***

El período es: En los últimos 2 años (2021, 2022)

La facturación promedio anual considerada será por bienes y servicios iguales o similares a los requeridos en la presente comparación de precios **(Formulario N° 07).**

Para acreditar esta facturación, el oferente debe presentar la Declaración de Renta de los años 2021 y 2022.

* **EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA PRINCIPAL:** Haber ejecutado 3 ó más contratos u órdenes de compra. **(Formulario N° 08)**.

Naturaleza, tipología y complejidad de la experiencia a presentar*: Suministro de Servicios iguales o similares a los requeridos en la presente comparación de precios.*

El período es: 3 *años*

Para acreditar este requisito deberá adjuntar la siguiente información de respaldo:

En el caso de bienes y/o servicios prestados al sector privado: Copias simples de Actas de Entrega Recepción, Órdenes de compra, Facturas canceladas o los certificados que correspondan, describiendo el monto y fecha de inicio y terminación del contrato efectivamente ejecutado. El certificado deberá ser emitido únicamente por la entidad contratante.

Tratándose de experiencia en el sector público: copias simples del Acta de Entrega-Recepción, Órdenes de compra y/o Contratos.

#### EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas por una Comisión Técnica, observando los siguientes parámetros:

#### Examen preliminar:

(a) cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en este documento de selección;

(b) ha sido debidamente firmada;

(c) está acompañada de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta, y

(d) cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de selección.

Una Oferta que cumple sustancialmente es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones de los Documentos de Selección sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:

* 1. afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y Servicios Conexos especificados en el Documento de Selección; o
  2. limita de una manera considerable, inconsistente con los Documentos de Selección, los derechos del CONTRATANTE o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o
  3. de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes cuyas Ofertas cumplen sustancialmente con los requisitos del Documento de selección

Si una Oferta no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Selección, será rechazada por el Contratante.

* 1. **Corrección de errores:**

El Contratante verificará si las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Selección contienen errores aritméticos. Dichos errores serán corregidos por el Contratante de la siguiente manera:

* 1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que, en opinión del Comprador, hay un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario,
  2. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total; y,
  3. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos de los incisos (i) y (ii) mencionados.

El CONTRATANTE ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes señalado para la corrección de errores y, con la anuencia del Oferente, el nuevo monto se considerará de obligatorio cumplimiento para el Oferente. Si el Oferente no estuviera de acuerdo con el monto corregido, la oferta será rechazada y podrá hacerse efectiva la Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

* 1. **Comparación de las Ofertas**

El Contratante comparará solamente las Ofertas que determine que cumplen sustancialmente con los requisitos de este Documento de Selección y establecerá el orden de prelación en función de los precios ofertados. Para proceder con la comparación se debe contar por lo menos con 3 ofertas válidas.

Contratos Múltiples: Evaluación por lotes: El Contratante adjudicará contratos múltiples al Oferente que ofrezca la combinación de ofertas que sea evaluada como la más ventajosa (un contrato por oferta) y que cumpla con los criterios de Calificación Posterior previstos en este documento de selección.

* 1. **Poscalificación del oferente**

El CONTRATANTE determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la **oferta considerada como la más ventajosa** y ha cumplido sustancialmente con los Documentos de Selección está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

Dicha determinación se basará en el examen de la evidencia documentada de las calificaciones del Oferente. Una determinación afirmativa será un prerrequisito para la adjudicación del Contrato al Oferente.

Una determinación negativa resultará en la descalificación de la oferta del Oferente, en cuyo caso el Contratante procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente **oferta considerada como la más ventajosa** está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

#### DERECHO DEL CONTRATANTE A ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y A RECHAZAR TODAS O CUALQUIERA DE LAS OFERTAS

El CONTRATANTE se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso y de rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes o la obligación de informar a los mismos acerca de las razones para tomar tal decisión.

#### DERECHO DEL CONTRATANTE A VARIAR LAS CANTIDADES

#### El Contratante se reserva el derecho a aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes y Servicios Conexos especificados originalmente siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes (20%) y no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los Documentos de Selección.

#### ADJUDICACIÓN

El CONTRATANTE adjudicará el contrato de manera total o parcial por lote completo al Oferente cuya Oferta se encuentre válida, cumpla sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Selección y que representa el costo evaluado como más bajo, siempre y cuando el CONTRATANTE haya determinado que dicho Oferente (a) es elegible y (b) y cumple con los requisitos de calificación consignados en esta sección.

Tan pronto se adjudique, el Contratante notificará por escrito la decisión de adjudicación del contrato al Oferente cuya Oferta haya sido aceptada, quien deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en un plazo máximo de **5** días hábiles, adjuntando además la documentación que a continuación se consigna, como condición previa a la suscripción del contrato.

1. IVA de la Sociedad, (aplica para nacionales, en el caso de ofertantes extranjeros podrá ser los documentos equivalentes al país de origen, emitida por la instancia que corresponde.
2. Garantía de Cumplimiento aceptable al Contratante. Esta Garantía emitida en dólares de los Estados Unidos de América y deberá ser:
   * 1. Garantía por un valor equivalente al (**10** **%**) del monto del contrato incondicional irrevocable y de cobro inmediato, otorgada por un banco o institución financiera, establecida en el país o por intermedio de ellos, o

Estas garantías no admitirán cláusula alguna que establezca trámite administrativo previo, bastando para su ejecución el requerimiento por escrito del Contratante.

La no presentación de la documentación requerida en tiempo y forma podrá determinar el rechazo de su oferta y ejecutar la Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

Tan pronto como el Oferente seleccionado presente la Garantía de Cumplimiento y documentación arriba requerida se suscribirá el contrato y el Contratante comunicará el nombre del Oferente seleccionado a todos los Oferentes no seleccionados.

**SECCIÓN 03: FORMULARIOS PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

**Formulario 01 - Formulario de Presentación de la Oferta**

**Comparación de Precios CP No: Nº 40/2023 MINEDUCYT-BID**

***Título de la adquisición: “***SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO DE PRIMERA INFANCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA VÍA FAMILIAR COMUNITARIA EN EL MARCO DE LA LEY CRECER JUNTOS***”*** (SEGUNDA CONVOCATORIA).

***Identificador SEPA:* PA MCCE –160-CP-S-1.1.1.2**

**[insertar la fecha]**

Señores

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**

**Presente.-**

De mi consideración:

El que suscribe, en atención a la invitación efectuada por el **Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**, luego de examinar los lineamientos recibidos, ofrece **los servicios** por un Precio del Contrato de **US$ [indique el monto en cifras y en letras]** dólares de los Estados Unidos de América, incluido el valor del IVA.

El precio incluye todos los tributos, impuesto y/o cargos, comisiones, etc. y cualquier gravamen que pueda recaer sobre el CONTRATISTA, incluido el IVA.

El plazo total propuesto de entrega es de de 150 días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.

Al presentar la oferta como Representante Legal de **[Nombre del Oferente]**, declaro bajo juramento, que:

1. Nos comprometemos a entregar **los servicios** con sujeción a los requisitos que se estipulan en los documentos de selección y sus secciones y por los precios fijos arriba indicados y consignados también en la Oferta.
2. Garantizo la veracidad y exactitud de la información y las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formula­rios y otros anexos.
3. Nos comprometemos a denunciar cualquier acto relacionado con prácticas prohibidas que fuere de mi conocimiento durante el desarrollo del proceso.
4. Confirmamos por la presente que esta Oferta tiene un período de validez de **60** días, y que está acompañada de una Declaración de Mantenimiento de Oferta.
5. Manifestamos con carácter de declaración jurada que: i) no tenemos conflicto de intereses, ii) nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Banco, bajo las leyes del país del Contratante o normativas oficiales, y iii) no tenemos ninguna sanción del Banco o de alguna otra Institución Financiera Internacional (IFI).

En caso de ser adjudicado, nos comprometemos a suscribir el contrato en los términos previstos en este documento de selección.

Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá una obligación hasta la suscripción del contrato, y que el Programa/Proyecto no está obligada a aceptar la **oferta considerada como la más ventajosa** ni ninguna otra Oferta que reciban, sin que tal decisión permita reclamación por parte del oferente.

Conocemos y aceptamos que el Programa/Proyecto se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar el proceso, rechazar todas las ofertas o declarar desierto el proceso si conviniese a los intereses nacionales o institucionales, sin que ello le genere responsabilidad alguna.

Esta Oferta y su aceptación por escrito constituirán un Compromiso de obligatorio cumplimiento. Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta más baja ni ninguna otra Oferta que pudieran recibir.

Atentamente,

Firma Autorizada: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y Cargo del Firmante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del Oferente: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dirección:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Formulario 02 – Datos generales del oferente**

**Comparación de Precios CP No: 40*/2023 MINEDUCYT-BID***

***Título de la adquisición: “***SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO DE PRIMERA INFANCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA VÍA FAMILIAR COMUNITARIA EN EL MARCO DE LA LEY CRECER JUNTOS”

***Identificador SEPA:* PA MCCE-160-CP–S-1.1.1.2**

**[insertar la fecha]**

**a) Información del oferente**

|  |
| --- |
| 1. Nombre del Oferente: **[indicar el nombre del Oferente]**  Nacionalidad: **[indicar la nacionalidad]** |
| 1. Naturaleza:   **Persona natural: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Persona jurídica: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |
| 3. Año de registro del Oferente: **[indicar el año de registro del Oferente]** |
| 4. Dirección del Oferente en el país donde está registrado: **[indicar la Dirección del Oferente en el país donde está registrado]** |
| 5. Información del representante autorizado del Oferente:  Nombre: **[indicar el nombre del representante autorizado]**  Dirección**: [indicar la dirección del representante autorizado]**  Números de teléfono*:* **[indicar los números de teléfono del representante autorizado]**  Dirección de correo electrónico: **[indicar el correo electrónico del oferente]** |
| 7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: **[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]**   Estatutos de la Sociedad o Registro de la empresa indicada en el párrafo anterior.   Si se trata de una Asociación en Participación o Consorcio, Convenio de Asociación en Participación o del Consorcio. |

Formulario 03 – Lista de cantidades y precios

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **LOTES** | **Descripción** | **Precio**  **unitario** | **Costo**  **total** | **Impuesto al Valor Agregado** | **Precio**  **Global** |
| 1 | FORMACIÓN DE FORMADORES |  |  |  |  |
| 2 | CAPACITACIONES DE ASISTENTES TÉCNICOS DE PRIMERA INFANCIA Y REFERENTES TERRITORIALES EN ZONA OCCIDENTAL. |  |  |  |  |
| 3 | CAPACITACIONES DE ASISTENTES TÉCNICOS DE PRIMERA INFANCIA Y REFERENTES TERRITORIALES EN ZONA CENTRAL. |  |  |  |  |
| 4 | CAPACITACIONES DE ASISTENTES TÉCNICOS DE PRIMERA INFANCIA Y REFERENTES TERRITORIALES EN ZONA ORIENTAL. |  |  |  |  |

**[insertar la fecha]**

Firma Autorizada: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y Cargo del Firmante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del Oferente: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dirección:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Cuadro detalle Lote 1**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **1** | **2** | **3** | | **4** | **5** | **6** | **7** |
| **Lote 1** | **Cantidad** | **Descripción** | | **PRECIO UNITARIO (En lugar de entrega)** | **COSTO TOTAL Por artículo (Columnas 2x4)** | **Impuesto al Valor Agregado** | **Precio Global (Columnas 5+6)** |
| **1) FORMACIÓN DE FORMADORES** | 50 | Refrigerios fuertes (Jornada matutina) | |  |  |  |  |
|  | 50 | Croasandwich de pechuga de pollo, vegetales (tomate y lechuga) y mayonesa con hierba. |  |  |  |  |
| 50 | Jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. |  |  |  |  |
| 50 | Almuerzos (disponibles a partir de las 12 m.) | |  |  |  |  |
|  | 50 | Churrasco de 8 onzas a la parrilla, chorizo, ½ taza de vegetales, ½ taza de arroz a la primavera y 2 tortillas o bollos de pan francés. |  |  |  |  |
| 50 | Bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. |  |  |  |  |
| 50 | Refrigerios livianos. (Jornada vespertina) | |  |  |  |  |
|  | 50 | tartaleta de fresas con relleno de crema pastelera (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) |  |  |  |  |
| 50 | jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. |  |  |  |  |
| 1 | Estación de café permanente con un mínimo de 50 tazas | |  |  |  |  |
| 100 | Botellas de agua de un aproximado 500 ml cada una. | |  |  |  |  |
| 1 | logística de montaje, mesas, mantelería y personal (al menos 2) para la entrega de los alimentos a los participantes | |  |  |  |  |

**[insertar la fecha]**

Firma Autorizada: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y Cargo del Firmante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del Oferente: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR EN ESTE CUADRO DE PRECIOS TODO EL SERVICIO QUE PROPORCIONARÁ PARA ESTE LOTE.

**Cuadro detalle Lote 2**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **1** | **2** | **3** | | **4** | **5** | **6** | **7** |
| **Lote 2** | **Cantidad** | **Descripción** | | **PRECIO UNITARIO (En lugar de entrega)** | **COSTO TOTAL Por artículo (Columnas 2x4)** | **Impuesto al Valor Agregado** | **Precio Global (Columnas 5+6)** |
| **2) CAPACITACIONES DE ASISTENTES TÉCNICOS DE PRIMERA INFANCIA Y REFERENTES TERRITORIALES EN ZONA OCCIDENTAL.** | 680 | Refrigerios fuertes (Jornada matutina) | |  |  |  |  |
|  | Dia 1 y 7 | Croasandwich de jamón y queso y mayonesa con hierbas |  |  |  |  |
| Dia 2 y 8 | Baguette de pollo, con vegetales (tomate y lechuga) y mayonesa |  |  |  |  |
| Dia 3 | Sándwich de jamón con queso mozarela, vegetales (tomate y lechuga) y mayonesa con hierbas |  |  |  |  |
| Dia 4 | Croasandwich de pollo, vegetales (tomate y lechuga) y mayonesa |  |  |  |  |
| Dia 5 | Quiché de pollo con hongos (de aproximadamente 10 cm de diámetro) |  |  |  |  |
| Dia 6 | Panini de pechuga de pollo, vegetales (lechuga y tomate) y mayonesa con hierbas |  |  |  |  |
| 680 | Jugos en lata fríos de aproximadamente 355 ml. |  |  |  |  |
| 680 | Almuerzos (disponibles a partir de las 12 m.) | |  |  |  |  |
|  | Dia 1 y 6 | Churrasco de 8 onzas a la parrilla, chorizo chirmol, ½ taza de arroz y 2 tortillas o 2 bollos de pan francés |  |  |  |  |
| Dia 2 | Pechuga de pollo deshuesada de 8 onzas a la parrilla, ½ taza de vegetales, ½ taza de puré de papa, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés |  |  |  |  |
| Dia 3 y 7 | 1/4 de pollo, ½ taza de vegetales salteados, papas horneadas con hierbas y 2 tortillas o 2 bollos de pan francés |  |  |  |  |
| Dia 4 y 8 | Churrasco de 8 onzas, ½ taza de ensalada fresca, ½ taza de casamiento y 2 tortillas o 2 bollos de pan francés |  |  |  |  |
| Dia 5 | Pechuga de pollo deshuesada de 8 onzas, ½ taza de vegetales, ½ taza de arroz primavera, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés |  |  |  |  |
| 680 | Bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. |  |  |  |  |
| 680 | Refrigerios livianos. (Jornada vespertina) | |  |  |  |  |
|  | Dia 1 | Tartaleta de frutas con relleno de crema pastelera (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) |  |  |  |  |
| Dia 2 | Quesadilla (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) |  |  |  |  |
| Dia 3 y 7 | Pie de manzana (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) |  |  |  |  |
| Dia 4 | Torta de chocolate con relleno de caramelo (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño). |  |  |  |  |
| Dia 5 | Tartaleta de fresas con relleno de crema pastelera (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño). |  |  |  |  |
| Dia 6 | Budín especial (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño). |  |  |  |  |
| Dia 8 | Pastel de queso con salsa de fresas (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño). |  |  |  |  |
| 680 | Jugos en lata fríos de aproximadamente 355 ml. |  |  |  |  |
| 680 tazas de café | Estación de café permanente, que contenga vasos desechables biodegradables, azúcar natural en sobres, cremora en sobre, removedores de café biodegradables, servilletas y edulcorante, en la sede durante los 8 días que se establezcan. (85 tazas de café en promedio por día) | |  |  |  |  |
| 1,360 | Botellas de agua embotellada de un aproximado 500 ml cada una. | |  |  |  |  |
| 2 | Personas debidamente uniformadas, que realicen la entrega de los alimentos a los participantes | |  |  |  |  |

**[insertar la fecha]**

Firma Autorizada: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y Cargo del Firmante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del Oferente: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dirección:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR EN ESTE CUADRO DE PRECIOS TODO EL SERVICIO QUE PROPORCIONARÁ PARA ESTE LOTE.

Cuadro detalle de Lote 3

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **1** | **2** | **3** | | **4** | **5** | **6** | **7** |
| **Lote 3** | **Cantidad** | **Descripción** | | **PRECIO UNITARIO (En lugar de entrega)** | **COSTO TOTAL Por artículo (Columnas 2x4)** | **Impuesto al Valor Agregado** | **Precio Global (Columnas 5+6)** |
| **3) CAPACITACIONES DE ASISTENTES TÉCNICOS DE PRIMERA INFANCIA Y REFERENTES TERRITORIALES EN ZONA CENTRAL.** | 800 | Refrigerios fuertes (Jornada matutina) | |  |  |  |  |
|  | Dia 1 y 7 | Croasandwich de jamón y queso y mayonesa con hierbas |  |  |  |  |
| Dia 2 y 8 | Baguette de pollo, con vegetales (tomate y lechuga) y mayonesa |  |  |  |  |
| Dia 3 | Sándwich de jamón con queso mozarela, vegetales (tomate y lechuga) y mayonesa con hierbas |  |  |  |  |
| Dia 4 | Croasandwich de pollo, vegetales (tomate y lechuga) y mayonesa |  |  |  |  |
| Dia 5 | Quiché de pollo con hongos (de aproximadamente 10 cm de diámetro) |  |  |  |  |
| Dia 6 | Panini de pechuga de pollo, vegetales (lechuga y tomate) y mayonesa con hierbas |  |  |  |  |
| 800 | Jugos en lata fríos de aproximadamente 355 ml. |  |  |  |  |
| 800 | Almuerzos (disponibles a partir de las 12 m.) | |  |  |  |  |
|  | Dia 1 y 6 | Churrasco de 8 onzas a la parrilla, chorizo chirmol, ½ taza de arroz y 2 tortillas o 2 bollos de pan francés |  |  |  |  |
| Dia 2 | Pechuga de pollo deshuesada de 8 onzas a la parrilla, ½ taza de vegetales, ½ taza de puré de papa, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés |  |  |  |  |
| Dia 3 y 7 | 1/4 de pollo, ½ taza de vegetales salteados, papas horneadas con hierbas y 2 tortillas o 2 bollos de pan francés |  |  |  |  |
| Dia 4 y 8 | Churrasco de 8 onzas, ½ taza de ensalada fresca, ½ taza de casamiento, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés |  |  |  |  |
| Dia 5 | Pechuga de pollo deshuesada de 8 onzas a la parrilla, ½ taza de vegetales, ½ taza de arroz primavera, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés |  |  |  |  |
| 800 | Bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. |  |  |  |  |
| 800 | Refrigerios livianos. (Jornada vespertina) | |  |  |  |  |
|  | Dia 1 | Tartaleta de frutas con relleno de crema pastelera (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) |  |  |  |  |
| Dia 2 | Quesadilla (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) |  |  |  |  |
| Dia 3 y 7 | Pie de manzana (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) |  |  |  |  |
| Dia 4 | Torta de chocolate con relleno de caramelo (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño). |  |  |  |  |
| Dia 5 | Tartaleta de fresas con relleno de crema pastelera (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño). |  |  |  |  |
| Dia 6 | Budín especial (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño). |  |  |  |  |
| Dia 8 | Pastel de queso con salsa de fresas (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño). |  |  |  |  |
| 800 | Jugos en lata fríos de aproximadamente 355 ml. |  |  |  |  |
| 800 tazas de café | Estación de café permanente, que contenga vasos desechables biodegradables, azúcar natural en sobres, cremora en sobre, removedores de café biodegradables, servilletas y edulcorante, en la sede durante los 8 días que se establezcan. (100 tazas de café en promedio) | |  |  |  |  |
| 1,600 | Botellas de agua embotellada de un aproximado 500 ml cada una. (420 botellas de agua en promedio por día) | |  |  |  |  |
| 2 | Personas debidamente uniformadas, que realicen la entrega de los alimentos a los participantes | |  |  |  |  |

**[insertar la fecha]**

Firma Autorizada: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y Cargo del Firmante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del Oferente: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dirección:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR EN ESTE CUADRO DE PRECIOS TODO EL SERVICIO QUE PROPORCIONARÁ PARA ESTE LOTE.

Cuadro detalle Lote 4

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **1** | **2** | **3** | | **4** | **5** | **6** | **7** |
| **Lote 4** | **Cantidad** | **Descripción** | | **PRECIO UNITARIO (En lugar de entrega)** | **COSTO TOTAL Por artículo (Columnas 2x4)** | **Impuesto al Valor Agregado** | **Precio Global (Columnas 5+6)** |
| **4) CAPACITACIONES DE ASISTENTES TÉCNICOS DE PRIMERA INFANCIA Y REFERENTES TERRITORIALES EN ZONA ORIENTAL.** | 640 | Refrigerios fuertes (Jornada matutina, disponibles a partir de las 7:30 a.m | |  |  |  |  |
|  | Dia 1 y 7 | Croasandwich de jamón y queso y mayonesa con hierbas |  |  |  |  |
| Dia 2 y 8 | Baguette de pollo, con vegetales (tomate y lechuga) y mayonesa |  |  |  |  |
| Dia 3 | Sándwich de jamón con queso mozarela, vegetales (tomate y lechuga) y mayonesa con hierbas |  |  |  |  |
| Dia 4 | Croasandwich de pollo, vegetales (tomate y lechuga) y mayonesa |  |  |  |  |
| Dia 5 | Quiché de pollo con hongos (de aproximadamente 10 cm de diámetro) |  |  |  |  |
| Dia 6 | Panini de pechuga de pollo, vegetales (lechuga y tomate) y mayonesa con hierbas |  |  |  |  |
| 640 | Jugos en lata fríos de aproximadamente 355 ml. |  |  |  |  |
| 640 | Almuerzos (disponibles a partir de las 12 m.) | |  |  |  |  |
|  | Dia 1 y 6 | Churrasco de 8 onzas a la parrilla, chorizo chirmol, ½ taza de arroz y 2 tortillas o 2 bollos de pan francés |  |  |  |  |
| Dia 2 | Pechuga de pollo deshuesada de 8 onzas a la parrilla, ½ taza de vegetales, ½ taza de puré de papa, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés |  |  |  |  |
| Dia 3 y 7 | 1/4 de pollo, ½ taza de vegetales salteados, papas horneadas con hierbas y 2 tortillas o 2 bollos de pan francés |  |  |  |  |
| Dia 4 y 8 | Churrasco de 8 onzas, ½ taza de ensalada fresca, ½ taza de casamiento y 2 tortillas o 2 bollos de pan francés |  |  |  |  |
| Dia 5 | pechuga de pollo deshuesada de 8 onzas, ½ taza de vegetales, ½ taza de arroz primavera, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés |  |  |  |  |
| 640 | Bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. |  |  |  |  |
| 640 | Refrigerios livianos. (Jornada vespertina) | |  |  |  |  |
|  | Dia 1 | Tartaleta de frutas con relleno de crema pastelera (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) |  |  |  |  |
| Dia 2 | Quesadilla (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) |  |  |  |  |
| Dia 3 y 7 | Pie de manzana (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) |  |  |  |  |
| Dia 4 | Torta de chocolate con relleno de caramelo (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño). |  |  |  |  |
| Dia 5 | Tartaleta de fresas con relleno de crema pastelera (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño). |  |  |  |  |
| Dia 6 | Budín especial (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño). |  |  |  |  |
| Dia 8 | Pastel de queso con salsa de fresas (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño). |  |  |  |  |
| 640 | Jugos en lata fríos de aproximadamente 355 ml. |  |  |  |  |
| 640 tazas de café | Estación de café permanente, que contenga vasos desechables biodegradables, azúcar natural en sobres, cremora en sobre, removedores de café biodegradables, servilletas y edulcorante, en la sede durante los 8 días que se establezcan. (80 tazas de café en promedio por día) | |  |  |  |  |
| 1,280 | Botellas de agua embotellada de un aproximado 500 ml cada una. | |  |  |  |  |
| 2 | Personas debidamente uniformadas, que realicen la entrega de los alimentos a los participantes | |  |  |  |  |

**[insertar la fecha]**

Firma Autorizada: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y Cargo del Firmante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del Oferente: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dirección:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR EN ESTE CUADRO DE PRECIOS TODO EL SERVICIO QUE PROPORCIONARÁ PARA ESTE LOTE.

### Formulario 04 – Lista de bienes, origen y especificaciones técnicas ofertadas

| **LOTES** | **PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS** | **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS** | **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS** |
| --- | --- | --- | --- |
| **LOTE 1:**  FORMACIÓN DE FORMADORES. |  | Proporcionar los servicios de logística para realizar la formación de formadores durante 1 día según los siguientes insumos:   * 50 refrigerios fuertes para la jornada matutina (disponible a partir de las 7:30 a.m.). El menú propuesto para el refrigerio fuerte es: Croasandwich de pechuga de pollo, vegetales (tomate y lechuga) y mayonesa con hierbas y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 mi. * 50 almuerzos (disponible a partir de las 12 m). El menú propuesto para el almuerzo es: Churrasco de 8 onzas a la parrilla, chorizo, ½ taza de vegetales salteados, ½ taza de arroz a la primavera, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés, una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. * 50 refrigerios livianos para la jornada vespertina (disponible a partir de las 2:00 p.m.). El menú propuesto para el refrigerio liviano es: tartaleta de fresas con relleno de crema pastelera (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Los alimentos se servirán en cristalería. El proveedor suministrará los desechables biodegradables para la persona que lo solicite. * El proveedor debe garantizar la temperatura adecuada de los alimentos y   bebidas a servir.   * Habilitar 1 estación de café permanente con un mínimo de 50 tazas, que contenga vasos desechables biodegradables, azúcar natural en sobres, cremara en sobre. removedores de café biodegradables, servilletas y edulcorante. * 100 botellas de agua embotellada de un aproximado 500 ml cada una. * El proveedor colocará los alimentos sobre mesas resistentes decoradas con mantelería en color blanco que cubra toda la mesa hasta sus patas. * El montaje para la distribución de los alimentos será tipo Buffet. Por lo que   el proveedor debe suministrar al menos dos personas, debidamente uniformadas, que realicen la entrega de los alimentos a los participantes.   * El proveedor colocará receptores de basura y dejará el espacio utilizado limpio. * Esta jornada de formación se desarrollará en infraestructura del MINEDUCYT   en la zona central del país (San Salvador o La Libertad).  El proveedor será el responsable de pasar el listado de asistencia de los participantes que asistan a esta formación, de acuerdo al formato establecido por el coordinador del contrato.  Proporcionar al menos dos personas que se encuentren en la sede asignada con la finalidad de garantizar el llenado de la lista de asistencia y para cubrir los aspectos logísticos que resulten de esta jornada. |  |
| **LOTE 2:**  CAPACITACIONES DE ASISTENTES TÉCNICOS DE PRIMERA INFANCIA Y REFERENTES TERRITORIALES EN ZONA OCCIDENTAL. |  | * Un máximo de 680 refrigerios fuertes para las jornadas matutinas (disponible   a partir de las 7:30 a.m.).   * El menú propuesto para el refrigerio fuerte es el siguiente: * Día 1: Croasandwich de jamón y queso, mayonesa con hierbas y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 2: Baguette de pollo, con vegetales (tomate y lechuga), * mayonesa y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 3: Sándwich de jamón con queso mozarela, vegetales (tomate y lechuga), mayonesa con hiervas y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 4: Croasandwich de pollo, vegetales (tomate y lechuga). mayonesa y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 5: Quiché de pollo con hongos (de aproximadamente 10 cm de diámetro) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 6: Panini de pechuga de pollo, vegetales (lechuga y tomate), mayonesa con hierbas y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 7: Croasandwich de jamón y queso, mayonesa con hierbas y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 8: Baguette de pollo. con vegetales (tomate y lechuga), mayonesa y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Un máximo de 680 almuerzos (disponible a partir de las 12 m). El menú propuesto para el almuerzo es el siguiente: * Día 1: churrasco de 8 onzas a la parrilla, chorizo chirmol, ½ taza de arroz, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés y una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. * Día 2: pechuga de pollo deshuesada de 8 onzas a la parrilla, ½ taza de vegetales salteados, ½ taza de pure de papa, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés y una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. * Día 3: 1/4 de pollo, ½ taza de vegetales salteados, papas horneadas con hierbas, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés y una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. * Día 4: churrasco de 8 onzas, ½ taza de ensalada fresca, ½ taza de casamiento, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés y una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. * Día 5: pechuga de pollo deshuesada de 8 onzas, ½ taza de vegetales salteados, ½ taza de arroz primavera, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés y una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. * Día 6: churrasco de 8 onzas a la parrilla, chorizo, chirmol, ½ taza de arroz, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés y una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. * Día 7: 1/4 de pollo, ½ taza de vegetales salteados, papas horneadas con hierbas, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés y una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. * Día 8: churrasco de 8 onzas, ½ taza de ensalada fresca, ½ taza de casamiento, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés y una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. * Un máximo de 680 refrigerios livianos jornada vespertina (disponible a partir de las 2:00 p.m.). El menú propuesto para el refrigerio liviano es el siguiente: * Día 1: tartaleta de frutas con relleno de crema pastelera (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y * un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 2: quesadilla (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 3: pie de manzana (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 4: torta de chocolate con relleno de caramelo (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 5: tartaleta de fresas con relleno de crema pastelera (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 6: budín especial (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 7: pie de manzana (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 8: pastel de queso con salsa de fresas (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Los refrigerios am/pm y almuerzos serán distribuidos durante 8 días en la sede que se designe en la zona occidental del país ubicada en la cabecera departamental de Santa Ana. Las cantidades a servir durante cada día será previamente comunicada por el Coordinador de Contrato. * Se cancelará únicamente los refrigerios am/pm, almuerzos, tazas de café y botellas con agua que sean consumidas. * Las cantidades de tazas de café y botellas con agua a servir deberán ajustarse cada día de acuerdo a indicaciones del coordinador de contrato. Cabe mencionar que esta notificación deberá ser efectuada por el Coordinador de Contrato al proveedor al menos 24 horas antes del servicio. * Los alimentos se servirán en depósitos desechables biodegradables resistentes. * Habilitar 1 estación de café permanente, que contenga vasos desechables biodegradables, azúcar natural en sobres, cremora en sobre, removedores de café biodegradables, servilletas y edulcorante, en la sede durante los 8 días que se establezcan. Considerar un máximo de 680 tazas de café para los 8 días (un promedio de 85 tazas por día, lo cual podrá ser ajustado por el coordinador del contrato). * Un máximo de 1,360 botellas de agua embotellada de un aproximado 500 ml cada una. * El proveedor colocará los alimentos sobre mesas resistentes decoradas con mantelería en color blanco que cubra toda la mesa hasta sus patas. * El proveedor debe suministrar al menos dos personas, debidamente uniformados, que realicen la entrega de los alimentos a los participantes. * El proveedor colocará receptores de basura y dejará el espacio utilizado limpio. * El proveedor será el responsable de pasar el listado de asistencia de los   participantes que asistan a esta formación, de acuerdo al formato establecido por el coordinador del contrato. |  |
| **LOTE 3:**  CAPACITACIONES DE ASISTENTES TÉCNICOS DE PRIMERA INFANCIA Y REFERENTES TERRITORIALES EN ZONA CENTRAL. |  | * Un máximo de 800 refrigerios fuertes para las jornadas matutinas (disponible a partir de las 7:30 a.m.). * El menú propuesto para el refrigerio fuerte es el siguiente: * Día 1: Croasandwich de jamón y queso, mayonesa con hierbas y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 2: Baguette de pollo, con vegetales (tomate y lechuga), mayonesa y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 3: Sándwich de jamón con queso mozarela, vegetales (tomate y lechuga), mayonesa con hiervas y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 4: Croasandwich de pollo, vegetales (tomate y lechuga), mayonesa y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 5: Quiché de pollo con hongos (de aproximadamente 10 cm de diámetro) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 6: Panini de pechuga de pollo, vegetales (lechuga y tomate), * mayonesa con hierbas y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 7: Croasandwich de jamón y queso, mayonesa con hierbas y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 8: Baguette de pollo, con vegetales (tomate y lechuga), mayonesa y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Un máximo de 800 almuerzos (disponible a partir de las 12 m). El menú propuesto para el almuerzo es el siguiente: * Día.1: churrasco de 8 onzas a la parrilla, chorizo chirmol, ½ taza de arroz, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés y una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. * Día 2: pechuga de pollo deshuesada de 8 onzas a la parrilla, ½ taza de vegetales salteados, ½ taza de pure de papa, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés y una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. * Día 3: 1/4 de pollo, ½ taza de vegetales salteados, papas horneadas con hierbas, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés y una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. * Día 4: churrasco de 8 onzas, ½ taza de ensalada fresca, ½ taza de casamiento, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés y una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. * Día 5: pechuga de pollo deshuesada de 8 onzas, ½ taza de vegetales salteados, ½ taza de arroz primavera, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés y una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. * Día 6: churrasco de 8 onzas a la parrilla, chorizo, chirmol, ½ taza de arroz, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés y una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. * Día 7: 1/4 de pollo, ½ taza de vegetales salteados, papas horneadas con hierbas, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés y una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. * Día 8: churrasco de 8 onzas, ½ taza de ensalada fresca, ½ taza de casamiento, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés y una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. * Un máximo de 800 refrigerios livianos jornada vespertina (disponible a partir de las 2:00 p.m.). El menú propuesto para el refrigerio liviano es el siguiente: * Día 1: tartaleta de frutas con relleno de crema pastelera   (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml.   * Día 2: quesadilla (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 3: pie de manzana (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 4: torta de chocolate con relleno de caramelo (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 5: tartaleta de fresas con relleno de crema pastelera (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 6: budín especial (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 7: pie de manzana (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 8: pastel de queso con salsa de fresas (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 mi. * Los refrigerios am/pm y almuerzos serán distribuidos durante 8 días en la sede que se designe en la zona central del país, que podrá estar ubicada en el departamento de San Salvador o La Libertad. Las cantidades a servir durante cada día será previamente comunicada por el Coordinador de Contrato. * Se cancelará únicamente los refrigerios am/pm, almuerzos, tazas de café y botellas con agua que sean consumidas. * Las cantidades de tazas de café y botellas con agua a servir deberán ajustarse cada día de acuerdo a indicaciones del coordinador de contrato. Cabe mencionar que esta notificación deberá ser efectuada por el Coordinador de Contrato al proveedor al menos 24 horas antes del servicio. * Los alimentos se servirán en depósitos desechables biodegradables resistentes. * Habilitar 1 estación de café permanente, que contenga vasos desechables biodegradables, azúcar natural en sobres, cremara en sobre, removedores de café biodegradables, servilletas y edulcorante, en la sede durante los 8 días que se establezcan. Considerar un máximo de 800 tazas de café para los 8 días (en promedio 100 tazas por día, lo cual podrá ser ajustado por el coordinador de contrato). * Un máximo de 1,600 botellas de agua embotellada de un aproximado 500 mi cada una. * El proveedor colocará los alimentos sobre mesas resistentes decoradas con mantelería en color blanco que cubra toda la mesa hasta sus patas. * El proveedor debe suministrar al menos dos personas, debidamente uniformados, que realicen la entrega de los alimentos a los participantes. * El proveedor colocará receptores de basura y dejará el espacio utilizado limpio. * El proveedor será el responsable de pasar el listado de asistencia de los participantes que asistan a esta formación, de acuerdo al formato establecido por el coordinador del contrato. |  |
| **LOTE 4:**  CAPACITACIONES DE ASISTENTES TÉCNICOS DE PRIMERA INFANCIA Y REFERENTES TERRITORIALES EN ZONA ORIENTAL. |  | * Un máximo de 640 refrigerios fuertes para las jornadas matutinas (disponible a partir de las 7:30 a.m.). * El menú propuesto para el refrigerio fuerte es el siguiente: * Día 1: Croasandwich de jamón y queso, mayonesa con hierbas y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 2: Baguette de pollo, con vegetales (tomate y lechuga), mayonesa y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 3: Sándwich de jamón con queso mozarela, vegetales (tomate y lechuga), mayonesa con hierbas y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 4: Croasandwich de pollo, vegetales (tomate y lechuga), mayonesa y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 5: Quiché de pollo con hongos (de aproximadamente 10 cm de diámetro) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 6: Panini de pechuga de pollo, vegetales (lechuga y tomate), mayonesa con hierbas y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 7: Croasandwich de jamón y queso, mayonesa con hierbas y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 8: Baguette de pollo, con vegetales (tomate y lechuga), mayonesa y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Un máximo de 640 almuerzos (disponible a partir de las 12 m). El menú propuesto para el almuerzo es el siguiente: * Día 1: churrasco de 8 onzas a la parrilla, chorizo chirmol, ½ taza de arroz, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés y una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. * Día 2: pechuga de pollo deshuesada de 8 onzas a la parrilla, ½ taza de vegetales salteados, ½ taza de pure de papa, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés y una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. * Día 3: 1/4 de pollo, ½ taza de vegetales salteados, papas horneadas con hierbas, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés y una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. * Día 4: churrasco de 8 onzas, ½ taza de ensalada fresca, ½ taza de casamiento, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés y una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. * Día 5: pechuga de pollo deshuesada de 8 onzas, ½ taza de vegetales salteados, ½ taza de arroz primavera, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés y una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. * Día 6: churrasco de 8 onzas a la parrilla, chorizo, chirmol. ½ taza de arroz, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés y una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. * Día 7: 1/4 de pollo, ½ taza de vegetales salteados, papas horneadas con hierbas, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés y una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. * Día 8: churrasco de 8 onzas, ½ taza de ensalada fresca, ½ taza de casamiento, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés y una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. * Un máximo de 640 refrigerios livianos jornada vespertina (disponible a partir de las 2:00 p.m.). El menú propuesto para el refrigerio liviano es el siguiente: * Día 1: tartaleta de frutas con relleno de crema pastelera (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 2: quesadilla (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 3: pie de manzana (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 4: torta de chocolate con relleno de caramelo (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 5: tartaleta de fresas con relleno de crema pastelera (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 6: budín especial (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 7: pie de manzana (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 8: pastel de queso con salsa de fresas (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Los refrigerios am/pm y almuerzos serán distribuidos durante 8 días en la sede que se designe en la zona oriental del país, que podrá estar ubicada en el departamento de San Miguel o La Unión. Las cantidades a servir durante cada día será previamente comunicada por el Coordinador de Contrato. * Las cantidades de tazas de café y botellas con agua a servir deberán ajustarse cada día de acuerdo a indicaciones del coordinador de contrato. Cabe mencionar que esta notificación deberá ser efectuada por el Coordinador de Contrato al proveedor al menos 24 horas antes del servicio. * Se cancelará únicamente los refrigerios am/pm, almuerzos, tazas de café y botellas con agua que sean consumidas. * Los alimentos se servirán en depósitos desechables biodegradables resistentes. * Habilitar 1 estación de café permanente, que contenga vasos desechables biodegradables, azúcar natural en sobres, cremora en sobre, removedores de café biodegradables, servilletas y edulcorante, en la sede durante los 8 días que se establezcan. Considerar un máximo de 640 tazas de café para los 8 días (un promedio de 80 tazas de café por día, lo cual podrá ser ajustado por el coordinador de contrato). * Un máximo de 1,280 botellas de agua embotellada de un aproximado 500 ml cada una. * El proveedor colocará los alimentos sobre mesas resistentes decoradas con mantelería en color blanco que cubra toda la mesa hasta sus patas. * El proveedor debe suministrar al menos dos personas, debidamente uniformados, que realicen la entrega de los alimentos a los participantes. * El proveedor colocará receptores de basura y dejará el espacio utilizado limpio. * El proveedor será el responsable de pasar el listado de asistencia de los participantes que asistan a esta formación, de acuerdo al formato establecido por el coordinador del contrato. |  |

**[insertar la fecha]**

Firma Autorizada: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y Cargo del Firmante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del Oferente: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dirección:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

### Formulario 05 – Cronograma de cumplimiento y Plan de Entregas

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **N° de Artículo** | **Descripción de los Bienes** | **Cantidad** | **Unidad física** | **Lugar de destino convenido** | **Fecha de Entrega** | | |
| **Fecha más Temprana de Entrega** | **Fecha Límite de Entrega** | **Fecha de Entrega [[5]](#footnote-5)Ofrecida por el Oferente *[a ser proporcionada por el Oferente]*** |
| *[indicar* ***el*** *No.]* | *[indicar la descripción de los Bienes]* | *[indicar la cantidad de los artículos a suministrar]* | *[indicar la unidad física de medida de la cantidad]* | *[indicar el lugar de entrega destino convenido]* | *[indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato]* | *[indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato]* | *[indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato]* |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **N° de Artículo** | **Descripción de los Servicios Conexos y/o Servicios de No Consultoría** | **Cantidad** | **Unidad** | **Lugar de prestación del servicio** | **Fecha de Entrega** | | |
| **Fecha de inicio** | **Fecha de finalización** | **Plazo de Ejecución** |
| *[indicar**el No.]* | *[indicar la descripción de los servicios conexos y/o servicios de no consultoría]* | *[indicar la cantidad]* | *[indicar la unidad de medida de la cantidad]* | *[indicar el lugar de prestación del servicio]* | *[indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato]* | *[indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato]* | *[indicar el plazo ofertado para prestar el servicio]* |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |

**[insertar la fecha]**

Firma Autorizada: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y Cargo del Firmante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del Oferente: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dirección:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Formulario 06 - Declaración de Mantenimiento de la Oferta**

*\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

Fecha: *[indique la fecha]*

Mejora de la Calidad y Cobertura Educativa: Nacer, Crecer, Aprender

5080/OC-ES

COMPARACION DE PRECIOS Nº 40/2023 MINEDUCYT-BID

A: *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Contratante por un período de dos añoscontado a partir de la fecha de presentación de nuestra oferta si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la Oferta sea porque:

1. retiráramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la Oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o

(b) no aceptamos la corrección de los errores de conformidad con los Documentos de Selección; o

(c) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Oferta durante el período de validez de la misma, (i) no firmamos o rehusamos firmar el Convenio, si así se nos solicita; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAO.

3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará, si no somos el Oferente Seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) hemos recibido una copia de su comunicación informando que no somos el Oferente seleccionado; o (ii) haber transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra Oferta.

Firmada: *[firma del representante autorizado].* En capacidad de *[indique el cargo]*

Nombre: *[indique el nombre en letra de molde o mecanografiado]*

Debidamente autorizado para firmar la Oferta por y en nombre de: *[indique el nombre la entidad que autoriza]*

Fechada el *[indique el día]* día de *[indique el mes]* de [*indique el año]*

**Formulario 07 - Facturación Promedio Anual**

Mi representada tiene una facturación promedio anual por *[venta de los siguientes bienes* **,** servicios diferentes de consultoría y/o servicios conexos *como: (detallar)]* por el período del *\_(indicar fecha)\_\_ al \_(indicar fecha)\_\_, de \_(indicar monto),* adjunto documentos de respaldo. *(Ejem: facturas, declaración del impuesto a la renta, etc)*

Atentamente,

**[insertar la fecha]**

Firma Autorizada: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y Cargo del Firmante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del Oferente: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dirección:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Formulario 08: Experiencia Específica del Oferente[[6]](#footnote-6)**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE COMO CONTRATISTA** | | | | | | | | | |
| **No** | **CONTRATANTE (\*)** | | **OBJETO DEL CONTRATO** | **UBICACIÓN** | **VALOR USD** | | **FECHAS EJECUCIÓN** | | **PARTICIPACIÓN % EN ASOCIACIÓN – NOMBRE DEL SOCIO (\*\*)** |
| **ORIGINAL** | **FINAL** | **ORIGINAL** | **FINAL** |
| A) CONTRATOS EJECUTADOS DE [VENTA DE LOS SIGUIENTES BIENES: (DETALLAR)/PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO: (DETALLAR)] | | | | | | | | | |
| 1 | |  |  |  |  |  |  | |  |
| 2 | |  |  |  |  |  |  | |  |
| TOTAL FACTURADO (INDICAR LA SUMA TOTAL EN US $) | | | |  | | | | | |

**[insertar la fecha]**

Firma Autorizada: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y Cargo del Firmante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del Oferente: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dirección:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**SECCIÓN 04: MODELO DE CONTRATO**

**Comparación de Precios CP No: Nº 40/2023 MINEDUCYT-BID**

**Título de la adquisición:** SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO DE PRIMERA INFANCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA VÍA FAMILIAR COMUNITARIA EN EL MARCO DE LA LEY CRECER JUNTOS(SEGUNDA CONVOCATORIA).

**Identificador SEPA: PA MCCE-160-CP–S-1.1.1.2**

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el **Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología** representada por **[Indicar el nombre del Representante]**, en calidad de **[Indicar el cargo]**, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE; y, por otra **[Indicar el nombre del Contratista]**, representado por **[Indicar el nombre del Representante]** a quien en adelante se le denominará CONTRATISTA. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

**Cláusula Primera.- ANTECEDENTES**

La República de El Salvador y El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) denominado “El Banco” o “El BID” denominado “El Contratante, han suscrito el contrato de préstamo No. 5080/OC-EC, para implementar el Programa **Mejora de la calidad y cobertura educativa: Nacer, Crecer y Aprender**, y el Componente No. **[X]** tiene entre sus objetivos financiar compras y contrataciones para **[Detallar]**.

En el contrato de préstamo suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y **[Nombre del Prestatario]** se estableció que la contratación se efectuará atendiendo las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID GN 2349**-15**.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) denominado “El Banco” o “El BID” y la República de El Salvador denominado “El Prestatario”, suscribieron además el contrato modificatorio al contrato de préstamo No. **5080**/OC-EC, para **[Detallar el contrato modificatorio]**.

Dentro del Plan de Adquisiciones aprobado a través del Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones -SEPA, con fecha **[día/mes/año]** se incluyó el proceso de adquisición para **“SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO DE PRIMERA INFANCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA VÍA FAMILIAR COMUNITARIA EN EL MARCO DE LA LEY CRECER JUNTOS”.**

**[insertar antecedentes adicionales pertinentes]**.

**Cláusula Segunda. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO**

Los documentos que constituyen el Contrato son:

Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar este tipo de contratos.

* Las especificaciones técnicas/lista de bienes y plan de entregas y demás secciones del Documento de Selección en los cuales se detallan el objeto y alcance de la contratación
* La oferta presentada por el oferente adjudicado
* Las Garantías presentadas por el oferente adjudicado
* La Certificación de Disponibilidad Presupuestaria
* La Notificación de adjudicación al oferente adjudicado
* Anexos: Prácticas Prohibidas y Elegibilidad

**Cláusula Tercera. - OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del Contrato es la adquisición de **“SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO DE PRIMERA INFANCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA VÍA FAMILIAR COMUNITARIA EN EL MARCO DE LA LEY CRECER JUNTOS”** para El CONTRATANTE, de conformidad con las disposiciones del presente Contrato y según se define en los lineamientos del proceso de Comparación de Precios No. 4**0/2023 MINEDUCYT-BID**

**Cláusula Cuarta. - PRECIO DEL CONTRATO**

El precio del presente contrato, que el CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es el de **US$ [indique el monto en cifras y en letras]** dólares de los Estados Unidos de América, incluido el valor del IVA, de conformidad con la oferta presentada por el CONTRATISTA.

El precio de la oferta incluye el valor de los **[bienes[[7]](#footnote-7), servicios diferentes de consultoría y/o servicios conexos**, **su entrega**, así como todos los costos directos e indirectos, impuestos (incluido el IVA), tasas, contribuciones y servicios; es decir, absolutamente todo lo necesario para entregar los bienes y servicios conexos a plena satisfacción del Programa/Proyecto.

**Cláusula Quinta. - FORMA DE PAGO**

Conforme lo establecen las *Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID),* **numeral 2.41 GN 2349-15, el suministro de bienes se pagará en su totalidad a la entrega y, si así se requiriere, inspección de los bienes contratados.**

**El Contratante definirá la forma de pago para servicios de no consultoría.**

**Cláusula Sexta. - GARANTÍAS**

Para la suscripción del contrato se rindieron las siguientes garantías: **[establecer las garantías que apliquen].**

1. Garantía de Cumplimiento aceptable al Contratante. Esta Garantía emitida en dólares de los Estados Unidos de América y deberá ser:
   * 1. Garantía por un valor equivalente al **[valor en letras],** correspondiente al (**[XX]** %) del monto del contrato incondicional irrevocable y de cobro inmediato, otorgada por un banco o institución financiera, establecida en el país o por intermedio de ellos, o
     2. Fianza instrumentada en una póliza de seguros, por un valor equivalente al **[valor en letras]** por ciento (**[XX]** %) del monto del contrato incondicional e irrevocable, de cobro inmediato, emitida por una compañía de seguro establecida en el país.

Estas garantías no admitirán cláusula alguna que establezca trámite administrativo previo, bastando para su ejecución el requerimiento por escrito del Contratante.

**Ejecución de las garantías:** Las garantías contractuales podrán ser ejecutadas por el CONTRATANTE en los siguientes casos:

**La de cumplimiento del contrato:**

a) Cuando el CONTRATANTE declare anticipada y unilateralmente terminado el contrato por causas imputables al CONTRATISTA.

b) Si el CONTRATISTA no la renovare cinco días antes de su vencimiento.

**La técnica:**

**a)** Cuando se incumpla con el objeto de esta garantía.

**Cláusula Séptima. - PLAZO**

El plazo de **[entrega de bienes, servicios y/o servicios conexos]**es de **[XX]** días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.

**Cláusula Octava. - PRÓRROGAS DE PLAZO**

El CONTRATANTE prorrogará el plazo total o los plazos parciales en los siguientes casos, y siempre que el CONTRATISTA así lo solicitare, por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro del plazo de quince días siguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud.

a) Por fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por el CONTRATANTE, previo informe del administrador del contrato, en base al informe debidamente fundamentado de la administración. Tan pronto desaparezca la causa de fuerza mayor o caso fortuito, el CONTRATISTA está obligado a continuar con la ejecución del contrato, sin necesidad de que medie notificación por parte del administrador del contrato.

b) Cuando el CONTRATANTE ordenare la ejecución de trabajos adicionales, o cuando se produzcan aumentos de las cantidades dentro de los límites establecidos en el presente contrato.

c) Por suspensiones en los trabajos o cambios de las actividades previstas en el cronograma, motivadas por el CONTRATANTE por él ordenadas por ella, a través de la administración, y que no se deban a causas imputables al CONTRATISTA.

d) Si el CONTRATANTE no hubiera solucionado los problemas administrativos-contractuales o constructivos en forma oportuna, cuando tales circunstancias incidan en la ejecución de los trabajos.

En casos de prórroga de plazo, las partes elaborarán un nuevo cronograma, que sustituirá al original o precedente y tendrá el mismo valor contractual del sustituido.

El hecho de permitir al CONTRATISTA que continúe y finalice el contrato o cualquier parte de la misma después del vencimiento del plazo concedido, cuando éste haya incurrido en mora, no implica prórroga automática de plazo por parte del CONTRATANTE y tal terminación se ejecutará no obstante la aplicación de las multas estipuladas en el presente contrato.

**Cláusula Novena. - INDEMNIZACIÓN**

El contratista deberá indemnizar al contratante por demora en la **[entrega de bienes, servicios diferentes de consultoría y/o servicios conexos]** por un valor del*[indique porcentaje o valor que corresponda: ejemplo:* *(1/1000) del precio del contrato/valor faltante por ejecutar/etc., por cada día de atraso, a efectos de resarcir los daños y perjuicios que tal demora ha ocasionado al contratante.*

*El monto total de daños y perjuicios es [Indique porcentaje, ejemplo:(10% (diez por ciento) del precio final del Contrato)].*

*(Si la contratante estima necesario la inclusión de otras penalidades por incumplimientos podrá agregarlas).*

**Cláusula Décimo- DEL AJUSTE DE PRECIOS**

El precio del contrato **[“está” o “no está” sujeto a ajuste de precios].**

**Cláusula Décima Primera. - SUBCONTRATACIÓN**

El CONTRATISTA se obliga a subcontratar los trabajos que han sido comprometidos en su oferta y por el monto en ella establecido.

(En caso de que el CONTRATISTA no haya ofertado subcontratación, la cláusula dirá: “El CONTRATISTA podrá subcontratar determinados trabajos previa autorización del CONTRATANTE siempre que el monto de la totalidad de lo subcontratado no exceda del 30% del valor total del contrato principal o % que se especifique).

Nota: (El CONTRATANTE escogerá una de las dos opciones, dependiendo de si el CONTRATISTA ofertó o no la subcontratación)

Nada de lo expresado en los documentos del contrato, creará relaciones contractuales entre un Subcontratista y El CONTRATANTE. La autorización para subcontratar una o más partes de los trabajos o la aprobación de un Subcontratista no relevará al CONTRATISTA de ninguna de las obligaciones que ha adquirido en virtud de este contrato, ni podrá interpretarse como suspensión de alguna de las disposiciones del contrato.

**Cláusula Decimo Segunda. - DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:**

En todas las relaciones con el CONTRATISTA, el CONTRATANTE designa a **[Nombre del invitado]**, en calidad de Administrador de Contrato, quien deberá atenerse a las condiciones de los documentos de selección que forman parte del presente contrato.

EL CONTRATANTE podrá cambiar de administrador del contrato, para lo cual bastará cursar al CONTRATISTA la respectiva comunicación; sin que sea necesaria la modificación del texto contractual.

El Administrador velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, y adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a las que hubiere lugar.

**Cláusula Décimo Tercera: RECEPCIÓN DEFINITIVA**

Una vez finalizada la **[entrega de bienes, servicios diferentes de consultoría y/o servicios conexos]**, el CONTRATISTA solicitará la recepción definitiva del contrato, debiéndose iniciar ésta en el plazo de diez **[XX]** días contados desde la solicitud presentada por el CONTRATISTA.

**Cláusula Décimo Cuarta: ACTAS DE RECEPCIÓN:**

Las actas de recepción contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria.

*En las recepciones parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la recepción precedente. La última recepción parcial incluirá la información sumaria de todas las anteriores[[8]](#footnote-8)*

**Clausula Décimo Quinta: MODIFICACIONES**

Para efectos de modificaciones a contratos firmados se actuará conforme a lo establecido en las *Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)* GN 2349**-15***.*

**Cláusula Décimo Sexta- TERMINACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato terminará:

* + - 1. Por cumplimiento de las obligaciones contractuales;
      2. Por mutuo acuerdo de las partes;
      3. Por declaración unilateral del CONTRATANTE, en caso de incumplimiento del CONTRATISTA; y,
      4. Por muerte del CONTRATISTA o por disolución de la persona jurídica CONTRATISTA que no se origine en decisión interna voluntaria de los órganos competentes de tal persona jurídica.
      5. Si el CONTRATISTA no observa lo prescripto respecto de Prácticas Prohibidas y/o Elegibilidad de este Contrato.

**Cláusula Décimo Séptima.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

**Contratista extranjero:**

*Los procedimientos de arbitraje serán: [nombre de la Institución]*

*[Para contratos con contratistas extranjeros se recomienda que se seleccione una de las instituciones enumeradas a continuación; seleccione la redacción que corresponda]*

***“Comisión de las Naciones Unidas para el derecho mercantil internacional (CNUDMI)”*** *(UNCITRAL, por sus siglas en inglés)*

***Reglamento de Arbitraje:***

*Subcláusula 25.3 – Cualquiera disputa, controversia o reclamo generado por o en relación con este Contrato, o por incumplimiento, rescisión, o anulación del mismo, deberán ser resueltos mediante arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje vigente de la UNCITRAL.”*

*o*

***“Reglamento de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (CCI):*** *(ICC, por sus siglas en inglés)*

*Subcláusula 25.3 – Cualquiera controversia generada en relación con este contrato deberá ser resuelta finalmente de conformidad con el Reglamento de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional, por uno o más árbitros designados de acuerdo con dicho Reglamento.”*

*o*

***“Reglamento del Instituto de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Estocolmo:***

*Subcláusula 25.3 - Cualquiera disputa, controversia o reclamo generado por o en relación con este Contrato, o por incumplimiento, rescisión, o anulación de este, deberán ser resueltos mediante arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Estocolmo.”*

*o*

***“Reglamento de la Corte de Arbitraje Internacional de Londres:***

*Subcláusula 25.3 - Cualquiera controversia generada en relación con este Contrato, inclusive cualquier duda sobre su existencia, validez o rescisión deberá ser remitida y finalmente resuelta mediante arbitraje de conformidad con el Reglamento de la Corte Internacional de Londres, cuyo reglamento por la referencia en esta cláusula, se considera aquí incorporado.”*

*El lugar de arbitraje será: [indique la ciudad y el país]*

**Contratista nacional (local):**

*(Escoger una de las siguientes opciones:)*

*i) Si se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente contrato, cuando las partes no llegaren a un acuerdo amigable directo, podrán utilizar los métodos alternativos para la solución de controversias (indicar lo correspondiente; ejemplo: en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado) en la ciudad de (colocar ciudad).*

*ii) Si respecto de la divergencia o divergencias suscitadas no existiere acuerdo, y las partes deciden someterlas al procedimiento establecido en el (indicar lo correspondiente; ejemplo: Código Orgánico General de Procesos), será competente para conocer la controversia (indicar lo correspondiente; ejemplo: el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo) que ejerce jurisdicción en la ciudad de (indique ciudad).*

*En caso de que la entidad contratante sea de derecho privado:* “Solución de Controversias dirá: Si respecto de la divergencia o controversia existentes no se lograre un acuerdo directo entre las partes, éstas recurrirán ante la justicia ordinaria del domicilio de la Entidad Contratante”.

*Contratista local es la persona jurídica o natural con domicilio o sede principal de sus negocios dentro del territorio de la República de El Salvador.*

**Cláusula Décimo Octava: COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES**

Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito y en idioma castellano.

Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.

**Cláusula Décimo Novena: LEY APLICABLE**

Este contrato, su significado e interpretación y la relación que crea entre las partes se regirán por las leyes de la República de El Salvador y las disposiciones establecidas en este contrato.

**Cláusula Vigésima: DOMICILIO**

Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de *(establecer domicilio).*

Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

El CONTRATANTE: *(dirección y teléfonos, correo electrónico).*

El CONTRATISTA*: (dirección y teléfonos, correo electrónico).*

Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

Para constancia de la conformidad con todas y cada una de las cláusulas y estipulaciones constantes en este instrumento, firman las partes en XX (x) ejemplares.

**Dado, en la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a los…………..de……………de……………….**

**Por el CONTRATANTE**

Firma Autorizada: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y Cargo del Firmante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**CONTRATISTA**

Firma Autorizada: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y Cargo del Firmante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del Contratista: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

# Anexo 1: Prácticas Prohibidas y Elegibilidad

1. **Prácticas Prohibidas**

1.1. El Banco exige a todos los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos oferentes por participar o participando en actividades financiadas por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco12 todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas comprenden (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias; (v) prácticas obstructivas; y (vi) apropiación indebida. El Banco ha establecido mecanismos para denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco también ha adoptado procedimientos de sanción para la resolución de casos. Asimismo, el Banco ha celebrado acuerdos con otras instituciones financieras internacionales a fin de dar un reconocimiento recíproco a las sanciones impuestas por sus respectivos órganos sancionadores.

(a) A efectos del cumplimiento de esta Política, el Banco define las expresiones que se indican a continuación:

(i) Una práctica corrupta consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;

(ii) Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;

(iv) Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;

(v) Una práctica obstructiva consiste en

i. destruir, falsificar, alterar u ocultar evidencia significativa para una investigación del Grupo BID, o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con la intención de impedir una investigación del Grupo BID;

ii. amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para una investigación del Grupo BID o que prosiga con la investigación; o

iii) actos realizados con la intención de impedir el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría e inspección del Grupo BID previstos en el párrafo 60.1 (f) de abajo, o sus derechos de acceso a la información; y

(iv) La apropiación indebida consiste en el uso de fondos o recursos del Grupo BID para un propósito indebido o para un propósito no autorizado, cometido de forma intencional o por negligencia grave.

(b) Si el Banco determina que cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los Beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:

(i) No financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o la contratación de obras financiadas por el Banco;

(ii) Suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido una Práctica Prohibida;

(iii) Declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;

(iv) Emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta formal de censura por su conducta;

(v) Declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que (i) se le adjudiquen o participe en actividades financiadas por el Banco, y (ii) sea designado13 subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios por otra firma elegible a la que se adjudique un contrato para ejecutar actividades financiadas por el Banco;

(vi) Remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; o

(vii) Imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluida la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas.

(c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) del párrafo 1.1 (b) se aplicará también en casos en los que las partes hayan sido temporalmente declaradas inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, o cualquier otra resolución.

(d) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.

(e) Asimismo, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco, incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) podrá verse sujeto a sanción de conformidad con lo dispuesto en convenios suscritos por el Banco con otra institución financiera internacional concernientes al reconocimiento recíproco de decisiones de inhabilitación. A efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término “sanción” incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una institución financiera internacional aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.

(f) El Banco requiere que en los documentos de licitación y los contratos financiados con un préstamo o donación del Banco se incluya una disposición que exija que los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios permitan al Banco revisar cualesquiera cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Bajo esta política, todo solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco requerirá asimismo que se incluya en contratos financiados con un préstamo o donación del Banco una disposición que obligue a solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios a (i) conservar todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; (ii) entregar cualquier documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y hacer que empleados o agentes de los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de las actividades financiadas por el Banco estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado. Si el solicitante, oferente, proveedor de servicios y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios o concesionario.

(g) El Banco exigirá que, cuando un Prestatario adquiera bienes, obras o servicios diferentes a los de consultoría directamente de una agencia especializada, de conformidad con lo establecido en el párrafo 3.10, en el marco de un acuerdo entre el Prestatario y dicha agencia especializada, todas las disposiciones contempladas en el párrafo 1.1 (b) relativas a sanciones y Prácticas Prohibidas se apliquen íntegramente a los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios diferentes a los de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible de forma temporal o permanente por el Banco, el Banco no financiará los gastos conexos y se acogerá a otras medidas que considere convenientes.

# Anexo 2: Elegibilidad

***Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo****.*

Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular de China, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

**Territorios elegibles**

a) Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica, Reunión – por ser Departamentos de Francia.

b) Islas Vírgenes Estadounidenses, Puerto Rico, Guam – por ser Territorios de los Estados Unidos de América.

c) Aruba – Por ser País Constituyente del Reino de los Países Bajos; y Bonaire, Curazao, Sint Maarten, Sint Eustatius – por ser Departamentos de Reino de los Países Bajos.

d) Hong Kong – por ser Región Especial Administrativa de la República Popular de China

**2) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios**

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

**A) Nacionalidad**

a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si él o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

* 1. es ciudadano de un país miembro; o
  2. ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

1. esta legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
2. más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

**B) Origen de los Bienes**

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde este fue empacado y embarcado con destino al comprador.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como “hecho en la Unión Europea”, estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos

**C) Origen de los Servicios**

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

**SECCIÓN 05 -** **LISTA DE CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LISTA DE BIENES Y PLAN DE ENTREGAS**

El oferente *no debe* presentar los análisis de Precios Unitarios en el presente proceso.

En caso de requerirse, esta información servirá únicamente como referencia para el contratante**.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Lote** | **Descripción** | **Precio**  **unitario** | **Costo**  **total** | **Impuesto al Valor Agregado** | **Precio**  **Global** |
| 1 | FORMACIÓN DE FORMADORES |  |  |  |  |
| 2 | CAPACITACIONES DE ASISTENTES TÉCNICOS DE PRIMERA INFANCIA Y REFERENTES TERRITORIALES EN ZONA OCCIDENTAL. |  |  |  |  |
| 3 | CAPACITACIONES DE ASISTENTES TÉCNICOS DE PRIMERA INFANCIA Y REFERENTES TERRITORIALES EN ZONA CENTRAL. |  |  |  |  |
| 4 | CAPACITACIONES DE ASISTENTES TÉCNICOS DE PRIMERA INFANCIA Y REFERENTES TERRITORIALES EN ZONA ORIENTAL. |  |  |  |  |

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

|  |  |
| --- | --- |
| **LOTES** | **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS** |
| **LOTE 1:**  **FORMACIÓN DE FORMADORES** | **Proporcionar los servicios de logística para realizar la formación de formadores durante 1 día según los siguientes insumos:**   * 50 refrigerios fuertes para la jornada matutina (disponible a partir de las 7:30 a.m.). El menú propuesto para el refrigerio fuerte es: Croasandwich de pechuga de pollo, vegetales (tomate y lechuga) y mayonesa con hierbas y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 mi. * 50 almuerzos (disponible a partir de las 12 m). El menú propuesto para el almuerzo es: Churrasco de 8 onzas a la parrilla, chorizo, ½ taza de vegetales salteados,½ taza de arroz a la primavera, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés, una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 mi. * 50 refrigerios livianos para la jornada vespertina (disponible a partir de las 2:00 p.m.). El menú propuesto para el refrigerio liviano es: tartaleta de fresas con relleno de crema pastelera (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Los alimentos se servirán en cristalería. El proveedor suministrará los desechables biodegradables para la persona que lo solicite. * El proveedor debe garantizar la temperatura adecuada de los alimentos y   bebidas a servir.   * Habilitar 1 estación de café permanente con un mínimo de 50 tazas, que contenga vasos desechables biodegradables, azúcar natural en sobres, cremara en sobre. removedores de café biodegradables, servilletas y edulcorante. * 100 botellas de agua embotellada de un aproximado 500 ml cada una. * El proveedor colocará los alimentos sobre mesas resistentes decoradas con mantelería en color blanco que cubra toda la mesa hasta sus patas. * El montaje para la distribución de los alimentos será tipo Buffet. Por lo que   el proveedor debe suministrar al menos dos personas, debidamente uniformadas, que realicen la entrega de los alimentos a los participantes.   * El proveedor colocará receptores de basura y dejará el espacio utilizado limpio. * Esta jornada de formación se desarrollará en infraestructura del MINEDUCYT   en la zona central del país (San Salvador o La Libertad).   * El proveedor será el responsable de pasar el listado de asistencia de los participantes que asistan a esta formación, de acuerdo al formato establecido por el coordinador del contrato. * Proporcionar al menos dos personas que se encuentren en la sede asignada con la finalidad de garantizar el llenado de la lista de asistencia y para cubrir los aspectos logísticos que resulten de esta jornada. |
| **LOTE 2:**  **CAPACITACIONES DE ASISTENTES TÉCNICOS DE PRIMERA INFANCIA Y REFERENTES TERRITORIALES EN ZONA OCCIDENTAL.** | * Un máximo de 680 refrigerios fuertes para las jornadas matutinas (disponible   a partir de las 7:30 a.m.).   * El menú propuesto para el refrigerio fuerte es el siguiente: * Día 1: Croasandwich de jamón y queso, mayonesa con hierbas y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 2: Baguette de pollo, con vegetales (tomate y lechuga), * mayonesa y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 3: Sándwich de jamón con queso mozarela, vegetales (tomate y lechuga), mayonesa con hiervas y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 4: Croasandwich de pollo, vegetales (tomate y lechuga). mayonesa y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 5: Quiché de pollo con hongos (de aproximadamente 10 cm de diámetro) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 6: Panini de pechuga de pollo, vegetales (lechuga y tomate), mayonesa con hierbas y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 7: Croasandwich de jamón y queso, mayonesa con hierbas y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 8: Baguette de pollo. con vegetales (tomate y lechuga), mayonesa y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Un máximo de 680 almuerzos (disponible a partir de las 12 m). El menú propuesto para el almuerzo es el siguiente: * Día 1: churrasco de 8 onzas a la parrilla, chorizo chirmol, ½ taza de arroz, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés y una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. * Día 2: pechuga de pollo deshuesada de 8 onzas a la parrilla, ½ taza de vegetales salteados, ½ taza de pure de papa, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés y una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. * Día 3: 1/4 de pollo, ½ taza de vegetales salteados, papas horneadas con hierbas, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés y una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. * Día 4: churrasco de 8 onzas, ½ taza de ensalada fresca, ½ taza de casamiento, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés y una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. * Día 5: pechuga de pollo deshuesada de 8 onzas, ½ taza de vegetales salteados, ½ taza de arroz primavera, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés y una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. * Día 6: churrasco de 8 onzas a la parrilla, chorizo, chirmol, ½ taza de arroz, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés y una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. * Día 7: 1/4 de pollo, ½ taza de vegetales salteados, papas horneadas con hierbas, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés y una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. * Día 8: churrasco de 8 onzas, ½ taza de ensalada fresca, ½ taza de casamiento, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés y una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. * Un máximo de 680 refrigerios livianos jornada vespertina (disponible a partir de las 2:00 p.m.). El menú propuesto para el refrigerio liviano es el siguiente: * Día 1: tartaleta de frutas con relleno de crema pastelera (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y * un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 2: quesadilla (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 3: pie de manzana (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 4: torta de chocolate con relleno de caramelo (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 5: tartaleta de fresas con relleno de crema pastelera (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 6: budín especial (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 7: pie de manzana (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 8: pastel de queso con salsa de fresas (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Los refrigerios am/pm y almuerzos serán distribuidos durante 8 días en la sede que se designe en la zona occidental del país ubicada en la cabecera departamental de Santa Ana. Las cantidades a servir durante cada día será previamente comunicada por el Coordinador de Contrato. * Se cancelará únicamente los refrigerios am/pm, almuerzos, tazas de café y botellas con agua que sean consumidas. * Las cantidades de tazas de café y botellas con agua a servir deberán ajustarse cada día de acuerdo a indicaciones del coordinador de contrato. Cabe mencionar que esta notificación deberá ser efectuada por el Coordinador de Contrato al proveedor al menos 24 horas antes del servicio. * Los alimentos se servirán en depósitos desechables biodegradables resistentes. * Habilitar 1 estación de café permanente, que contenga vasos desechables biodegradables, azúcar natural en sobres, cremora en sobre, removedores de café biodegradables, servilletas y edulcorante, en la sede durante los 8 días que se establezcan. Considerar un máximo de 680 tazas de café para los 8 días (un promedio de 85 tazas por día, lo cual podrá ser ajustado por el coordinador del contrato). * Un máximo de 1,360 botellas de agua embotellada de un aproximado 500 ml cada una. * El proveedor colocará los alimentos sobre mesas resistentes decoradas con mantelería en color blanco que cubra toda la mesa hasta sus patas. * El proveedor debe suministrar al menos dos personas, debidamente uniformados, que realicen la entrega de los alimentos a los participantes. * El proveedor colocará receptores de basura y dejará el espacio utilizado limpio. * El proveedor será el responsable de pasar el listado de asistencia de los   participantes que asistan a esta formación, de acuerdo al formato establecido por el coordinador del contrato. |
| **LOTE 3:**  **CAPACITACIONES DE ASISTENTES TÉCNICOS DE PRIMERA INFANCIA Y REFERENTES TERRITORIALES EN ZONA CENTRAL.** | * Un máximo de 800 refrigerios fuertes para las jornadas matutinas (disponible a partir de las 7:30 a.m.). * El menú propuesto para el refrigerio fuerte es el siguiente: * Día 1: Croasandwich de jamón y queso, mayonesa con hierbas y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 2: Baguette de pollo, con vegetales (tomate y lechuga), mayonesa y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 3: Sándwich de jamón con queso mozarela, vegetales (tomate y lechuga), mayonesa con hiervas y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 4: Croasandwich de pollo, vegetales (tomate y lechuga), mayonesa y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 5: Quiché de pollo con hongos (de aproximadamente 10 cm de diámetro) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 6: Panini de pechuga de pollo, vegetales (lechuga y tomate), * mayonesa con hierbas y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 7: Croasandwich de jamón y queso, mayonesa con hierbas y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 8: Baguette de pollo, con vegetales (tomate y lechuga), mayonesa y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Un máximo de 800 almuerzos (disponible a partir de las 12 m). El menú propuesto para el almuerzo es el siguiente: * Día.1: churrasco de 8 onzas a la parrilla, chorizo chirmol, ½ taza de arroz, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés y una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. * Día 2: pechuga de pollo deshuesada de 8 onzas a la parrilla, ½ taza de vegetales salteados, ½ taza de pure de papa, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés y una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. * Día 3: 1/4 de pollo, ½ taza de vegetales salteados, papas horneadas con hierbas, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés y una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. * Día 4: churrasco de 8 onzas, ½ taza de ensalada fresca, ½ taza de casamiento, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés y una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. * Día 5: pechuga de pollo deshuesada de 8 onzas, ½ taza de vegetales salteados, ½ taza de arroz primavera, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés y una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. * Día 6: churrasco de 8 onzas a la parrilla, chorizo, chirmol, ½ taza de arroz, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés y una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. * Día 7: 1/4 de pollo, ½ taza de vegetales salteados, papas horneadas con hierbas, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés y una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. * Día 8: churrasco de 8 onzas, ½ taza de ensalada fresca, ½ taza de casamiento, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés y una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. * Un máximo de 800 refrigerios livianos jornada vespertina (disponible a partir de las 2:00 p.m.). El menú propuesto para el refrigerio liviano es el siguiente: * Día 1: tartaleta de frutas con relleno de crema pastelera * (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 2: quesadilla (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 3: pie de manzana (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 4: torta de chocolate con relleno de caramelo (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 5: tartaleta de fresas con relleno de crema pastelera (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 6: budín especial (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 7: pie de manzana (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 8: pastel de queso con salsa de fresas (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 mi. * Los refrigerios am/pm y almuerzos serán distribuidos durante 8 días en la sede que se designe en la zona central del país, que podrá estar ubicada en el departamento de San Salvador o La Libertad. Las cantidades a servir durante cada día será previamente comunicada por el Coordinador de Contrato. * Se cancelará únicamente los refrigerios am/pm, almuerzos, tazas de café y botellas con agua que sean consumidas. * Las cantidades de tazas de café y botellas con agua a servir deberán ajustarse cada día de acuerdo a indicaciones del coordinador de contrato. Cabe mencionar que esta notificación deberá ser efectuada por el Coordinador de Contrato al proveedor al menos 24 horas antes del servicio. * Los alimentos se servirán en depósitos desechables biodegradables resistentes. * Habilitar 1 estación de café permanente, que contenga vasos desechables biodegradables, azúcar natural en sobres, cremara en sobre, removedores de café biodegradables, servilletas y edulcorante, en la sede durante los 8 días que se establezcan. Considerar un máximo de 800 tazas de café para los 8 días (en promedio 100 tazas por día, lo cual podrá ser ajustado por el coordinador de contrato). * Un máximo de 1,600 botellas de agua embotellada de un aproximado 500 mi cada una. * El proveedor colocará los alimentos sobre mesas resistentes decoradas con   mantelería en color blanco que cubra toda la mesa hasta sus patas.   * El proveedor debe suministrar al menos dos personas, debidamente uniformados, que realicen la entrega de los alimentos a los participantes. * El proveedor colocará receptores de basura y dejará el espacio utilizado limpio. * El proveedor será el responsable de pasar el listado de asistencia de los participantes que asistan a esta formación, de acuerdo al formato establecido por el coordinador del contrato. |
| **LOTE 4:**  **CAPACITACIONES DE ASISTENTES TÉCNICOS DE PRIMERA INFANCIA Y REFERENTES TERRITORIALES EN ZONA ORIENTAL.** | * Un máximo de 640 refrigerios fuertes para las jornadas matutinas (disponible a partir de las 7:30 a.m.). * El menú propuesto para el refrigerio fuerte es el siguiente: * Día 1: Croasandwich de jamón y queso, mayonesa con hierbas y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 2: Baguette de pollo, con vegetales (tomate y lechuga), mayonesa y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 3: Sándwich de jamón con queso mozarela, vegetales (tomate y lechuga), mayonesa con hierbas y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 4: Croasandwich de pollo, vegetales (tomate y lechuga), mayonesa y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 5: Quiché de pollo con hongos (de aproximadamente 10 cm de diámetro) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 6: Panini de pechuga de pollo, vegetales (lechuga y tomate), mayonesa con hierbas y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 7: Croasandwich de jamón y queso, mayonesa con hierbas y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 8: Baguette de pollo, con vegetales (tomate y lechuga), mayonesa y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Un máximo de 640 almuerzos (disponible a partir de las 12 m). El menú propuesto para el almuerzo es el siguiente: * Día 1: churrasco de 8 onzas a la parrilla, chorizo chirmol, ½ taza de arroz, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés y una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. * Día 2: pechuga de pollo deshuesada de 8 onzas a la parrilla, ½ taza de vegetales salteados, ½ taza de pure de papa, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés y una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. * Día 3: 1/4 de pollo, ½ taza de vegetales salteados, papas horneadas con hierbas, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés y una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. * Día 4: churrasco de 8 onzas, ½ taza de ensalada fresca, ½ taza de casamiento, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés y una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. * Día 5: pechuga de pollo deshuesada de 8 onzas, ½ taza de vegetales salteados, ½ taza de arroz primavera, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés y una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. * Día 6: churrasco de 8 onzas a la parrilla, chorizo, chirmol. ½ taza de arroz, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés y una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. * Día 7: 1/4 de pollo, ½ taza de vegetales salteados, papas horneadas con hierbas, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés y una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. * Día 8: churrasco de 8 onzas, ½ taza de ensalada fresca, ½ taza de casamiento, 2 tortillas o 2 bollos de pan francés y una bebida carbonatada en lata de aproximadamente 355 ml. * Un máximo de 640 refrigerios livianos jornada vespertina (disponible a partir   de las 2:00 p.m.). El menú propuesto para el refrigerio liviano es el siguiente:   * Día 1: tartaleta de frutas con relleno de crema pastelera (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 2: quesadilla (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 3: pie de manzana (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 4: torta de chocolate con relleno de caramelo (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 5: tartaleta de fresas con relleno de crema pastelera (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 6: budín especial (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 7: pie de manzana (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Día 8: pastel de queso con salsa de fresas (aproximadamente 8 cm de diámetro o su equivalente en tamaño) y un jugo en lata frío de aproximadamente 355 ml. * Los refrigerios am/pm y almuerzos serán distribuidos durante 8 días en la sede que se designe en la zona oriental del país, que podrá estar ubicada en el departamento de San Miguel o La Unión. Las cantidades a servir durante cada día será previamente comunicada por el Coordinador de Contrato. * Las cantidades de tazas de café y botellas con agua a servir deberán ajustarse cada día de acuerdo a indicaciones del coordinador de contrato. Cabe mencionar que esta notificación deberá ser efectuada por el Coordinador de Contrato al proveedor al menos 24 horas antes del servicio. * Se cancelará únicamente los refrigerios am/pm, almuerzos, tazas de café y botellas con agua que sean consumidas. * Los alimentos se servirán en depósitos desechables biodegradables resistentes. * Habilitar 1 estación de café permanente, que contenga vasos desechables   biodegradables, azúcar natural en sobres, cremora en sobre, removedores de café biodegradables, servilletas y edulcorante, en la sede durante los 8 días que se establezcan. Considerar un máximo de 640 tazas de café para los 8 días (un promedio de 80 tazas de café por día, lo cual podrá ser ajustado por el coordinador de contrato).   * Un máximo de 1,280 botellas de agua embotellada de un aproximado 500 ml cada una. * El proveedor colocará los alimentos sobre mesas resistentes decoradas con mantelería en color blanco que cubra toda la mesa hasta sus patas. * El proveedor debe suministrar al menos dos personas, debidamente   uniformados, que realicen la entrega de los alimentos a los participantes.   * El proveedor colocará receptores de basura y dejará el espacio utilizado limpio. * El proveedor será el responsable de pasar el listado de asistencia de los participantes que asistan a esta formación, de acuerdo al formato establecido por el coordinador del contrato. |

**OTRAS CONDICIONES QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR DE SERVICIOS**

Garantizar la calidad de los servicios entregados. En caso existan alimentos o insumos con defectos, estos deben ser reemplazados por el proveedor.

Los servicios podrán ser adjudicados de forma total o parcial por ítem establecido en las especificaciones técnicas,

Durante el plazo de ejecución el MINEDUCYT podrá solicitar los servicios de alimentación que se consideren necesarios, media vez y cuando no se exceda el número total de refrigerios y almuerzos adjudicados. Al proveedor se le comunicará, por medio del coordinador de contrato, cada servicio al menos con 5 días de anticipación.

1. Además de tener en cuenta la lista de empresas y personas sancionadas del Banco, el Prestatario puede, con el acuerdo específico del Banco, introducir en las SP de contratos financiados por el Banco el requisito de que el consultor, al competir por obtener el contrato y durante su ejecución, incluya en la propuesta su compromiso de cumplir con las leyes y el sistema de sanciones del país contra prácticas prohibidas (incluido el soborno), así como las regulaciones y sanciones relacionadas con prácticas prohibidas de un organismo multilateral o bilateral de desarrollo u organización internacional, en calidad de cofinanciador, conforme se incluya en la SP15. El Banco aceptará que se introduzca este requisito a solicitud del país del Prestatario siempre que las condiciones que gobiernen dicho compromiso sean satisfactorias para el Banco. [↑](#footnote-ref-1)
2. En ciertos casos el Banco puede aceptar o exigir contratos llave en mano, en virtud de los cuales se proporcionen los diseños técnicos y servicios de ingeniería, el suministro e instalación de equipo y la construcción de una planta completa mediante un solo contrato. Por otra parte, el Prestatario puede encargarse de los diseños y servicios de ingeniería y llamar a licitación en relación con un contrato de responsabilidad única para el suministro e instalación de todos los bienes y la construcción de todas las obras que se requieran para el componente del proyecto. Los contratos correspondientes a diseño y construcción, así como los correspondientes a administración de contratos, también son aceptables cuando esto resulta apropiado. [↑](#footnote-ref-2)
3. Salvo las empresas de construcción públicas que se permiten en virtud del párrafo 3.9 de las Políticas de Adquisición de bienes y obras GN 2349-15. [↑](#footnote-ref-3)
4. Pudiera ser necesario extender el plazo para la presentación de Ofertas si la respuesta del Contratante resulta en cambios sustanciales a los Documentos de Selección, o si la elaboración de los boletines de aclaraciones o boletines de enmiendas toman un tiempo que hace necesario extender el plazo para permitir a los Oferentes un tiempo razonable para valorar las aclaraciones o enmiendas en la preparación de las Ofertas. [↑](#footnote-ref-4)
5. El Contratante completará este cuadro, excepto por la columna “Fecha de entrega ofrecida por el Oferente”, la cual será completada por el Oferente. [↑](#footnote-ref-5)
6. Para cada contratante, indicar el nombre, dirección, teléfono, fax, e-mail, persona de contacto y cargo. Si el contrato lo ejecutó asociado, indicar en esta casilla el nombre del o de los socios. [↑](#footnote-ref-6)
7. El Contratante deberá definir el término comercial INCOTERM aplicable a la adquisición de bienes. [↑](#footnote-ref-7)
8. Esta cláusula solo es aplicable si se prevén recepciones parciales. [↑](#footnote-ref-8)